

Gaceta Parlamentaria



Año 02 / Segundo Receso | 09 - 03 - 2011 | V Legislatura / No.118

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PROPOSICIONES.

7. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SEGURIDAD EN MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

8. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN DE REVISAR LAS TARIFAS DE AUTOBUSES Y MICROBUSES, TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

9. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA REALIZARÁ UN EVENTO PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

10. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTRUIR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, A QUE INICIE UN PROCESO DE ACERCAMIENTO CON SUS HOMÓLOGOS DE LOS LEGISLATIVOS ESTATALES DE LOS ESTADOS DE MÉXICO, HIDALGO Y MORELOS, ENTIDADES CONURBADAS AL DISTRITO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN LEGISLATIVA EN DIVERSOS TEMAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

11. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO A QUE TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ASEGURAR QUE LOS DAÑOS CAUSADOS EN LAS PROPIEDADES VECINAS Y EN BANQUETAS Y VIALIDADES, DEBIDOS A LOS TRABAJOS DE LA INSTALACIÓN DE LAS TUBERÍAS DE GAS NATURAL, SEAN RESARCIDOS DE MANERA ADECUADA, EN TIEMPO Y EN FORMA, Y A COMPLETA SATISFACCIÓN DE LOS DAMNIFICADOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA CONSEJERA JURÍDICA DEL DISTRITO FEDERAL, A PUBLICAR EN SU TOTALIDAD EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

13. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO A EFECTO DE QUE SE REALICE EL PAGO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTRAN CONTRATADOS POR HONORARIOS CUYA PRESTACIÓN SE CUBRE CON RECURSOS DE LOS DENOMINADOS “AUTOGENERADOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO A EFECTO DE QUE SE PONGA EN OPERACIÓN EL MERCADO DE SANTA ANITA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA UN INFORME PORMENORIZADO POR LO QUE NO HA SIDO CLAUSURADA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UNA GASOLINERA O GASERA EN EL PREDIO UBICADO EN LA AV. LEYES DE REFORMA (EJE 5 SUR) No. 57, ESQ. CALLE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1873, DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA 3ª SECCIÓN, DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL A DESARROLLAR UNA CAMPAÑA MASIVA DEL USO DEL CONDÓN FEMENINO; ASIMISMO DISTRIBUIR MASIVAMENTE CONDONES FEMENINOS GRATUITOS PARA DIFUNDIR Y PROMOVER SU USO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

17. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A UNA REUNIÓN URGENTE DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

18. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ASISTIR A UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES DE ESTA ASAMBLEA PARA INFORMAR SOBRE LA IRREGULAR SITUACIÓN RESPECTO A LA RELACIÓN LABORAL QUE EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS ACADÉMICOS DENUNCIAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

19. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE EXPROPIAR EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE MANUEL M. LÓPEZ No. 37, COLONIA ZAPOTITLAN, DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IMPLEMENTAR UN OPERATIVO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS A LA BREVEDAD POSIBLE, CON LA FINALIDAD DE REDUCIR EL NÚMERO DE TAXIS PIRATAS EN ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y ASÍ OTORGAR UN SERVICIO DE TAXIS SEGURO Y EFICIENTE A LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, IMPLEMENTAR DE MANERA COORDINADA LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR EL FLUJO DE VEHÍCULOS PESADOS EN LAS CALLES AFECTADAS POR GRIETAS, MISMAS QUE SE ENMARCAN DENTRO DEL PROGRAMA VIGENTE DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A ESTUDIAR LA SITUACIÓN IRREGULAR DE ABUSOS, DISCRIMINACIÓN Y ACOSOS QUE DENUNCIAN Y VIVEN ALUMNOS DE LA PREPARATORIA No. 7, “EZEQUIEL A. CHÁVEZ” E INSTRUMENTE ACCIONES DE ORIENTACIÓN PARA QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE ESA Y TODAS LAS PREPARATORIAS CAPITALINAS SEPAN DE LOS DELITOS QUE ATENTAN CONTRA SUS DERECHOS HUMANOS Y PUEDAN EJERCER SU DEFENSA

JURÍDICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

24. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTE AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL Y A UNA COMISIÓN DE DOCENTES, TUTORES E INVESTIGADORES (DTI) DE LOS DIFERENTES PLANTELES Y ACADÉMICAS DEL IEMS-DF FIRMANTES DE LA MISIVA PÚBLICA, A REUNIRSE EN UNA MESA DE TRABAJO PÚBLICA CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, LAS Y LOS DIPUTADOS INTERESADOS, PARA TRATAR EL TEMA EN TORNO A LA APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES PISA Y ENLACE, ASÍ COMO LA IMPARTICIÓN DEL CURSO SOBRE “FORMACIÓN DOCENTE” POR PARTE DEL IPN A LOS DOCENTES, TUTORES E INVESTIGADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

25. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL EXPEDIENTE DETALLADO DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “SUPER NETO”, UBICADO EN LA CALLE JOSELITO HUERTA, MANZANA 53, LOTE 4, ESQUINA JACARANDAS, COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO, DELEGACION IZTAPALAPA; ASIMISMO, SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD INICIE EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN CUANTO A LA VERIFICACION DEL USO DE SUELO, TODA VEZ QUE SE UBICA A TREINTA METROS APROXIMADAMENTE DE LA CONCENTRACIÓN DE COMERCIANTES DENOMINADA “LA CRUZ”, YA QUE CON DICHA APERTURA SE ESTARÍA AFECTANDO A 154 LOCATARIOS LOS CUALES TIENEN UNA ANTIGÜEDAD DE 39 AÑOS, PRESTANDO UN SERVICIO DE ABASTO POPULAR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

26. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES INFORMACIÓN RELATIVA A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE AL PARQUE LINEAL CHIMALISTAC-VIVEROS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO INSTITUCIONALES CON LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS DELEGACIONALES, EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL CENTRO DE TRANSPORTE MODAL (CETRAM) Y EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, ASÍ COMO INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LA PROBLEMÁTICA EN LA TERMINAL DEL METRO CONSTITUCIÓN DE 1917 DE LA LÍNEA 8; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA INSTALAR UN MAYOR NÚMERO DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS VÍAS PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA RECOLECCIÓN, RECICLAJE Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SUBSTITUYA INTEGRALMENTE EL CIERRE DEL BORDO PONIENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA.



PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

09 DE MARZO DE 2011.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. CINCO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
5. TRES, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A ASUNTOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
6. UNO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

PROPOSICIONES

7. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SEGURIDAD EN MÉXICO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

8. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN DE REVISAR LAS TARIFAS DE AUTOBUSES Y MICROBUSES, TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

9. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA REALIZARÁ UN EVENTO PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

10. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTRUIR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, A QUE INICIE UN PROCESO DE ACERCAMIENTO CON SUS

HOMÓLOGOS DE LOS LEGISLATIVOS ESTATALES DE LOS ESTADOS DE MÉXICO, HIDALGO Y MORELOS, ENTIDADES CONURBADAS AL DISTRITO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER CONVENIOS DE COLABORACIÓN LEGISLATIVA EN DIVERSOS TEMAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 11. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO A QUE TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ASEGURAR QUE LOS DAÑOS CAUSADOS EN LAS PROPIEDADES VECINAS Y EN BANQUETAS Y VIALIDADES, DEBIDOS A LOS TRABAJOS DE LA INSTALACIÓN DE LAS TUBERÍAS DE GAS NATURAL, SEAN RESARCIDOS DE MANERA ADECUADA, EN TIEMPO Y EN FORMA, Y A COMPLETA SATISFACCIÓN DE LOS DAMNIFICADOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 12. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA CONSEJERA JURÍDICA DEL DISTRITO FEDERAL, A PUBLICAR EN SU TOTALIDAD EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

- 13. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO A EFECTO DE QUE SE REALICE EL PAGO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTRAN CONTRATADOS POR HONORARIOS CUYA PRESTACIÓN SE CUBRE CON RECURSOS DE LOS DENOMINADOS “AUTOGENERADOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 14. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO A EFECTO DE QUE SE PONGA EN OPERACIÓN EL MERCADO DE SANTA ANITA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 15. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA UN INFORME PORMENORIZADO POR LO QUE NO HA SIDO CLAUSURADA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UNA GASOLINERA O GASERA EN EL PREDIO UBICADO EN LA AV. LEYES DE REFORMA (EJE 5 SUR) No. 57, ESQ. CALLE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1873, DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA 3ª SECCIÓN, DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 16. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL A DESARROLLAR UNA CAMPAÑA MASIVA DEL USO DEL CONDÓN FEMENINO; ASIMISMO DISTRIBUIR MASIVAMENTE CONDONES FEMENINOS GRATUITOS PARA DIFUNDIR Y PROMOVER SU USO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

- 17. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A UNA REUNIÓN URGENTE DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

- 18. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ASISTIR A UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES DE ESTA ASAMBLEA PARA INFORMAR SOBRE LA IRREGULAR SITUACIÓN RESPECTO A LA RELACIÓN LABORAL QUE EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS ACADÉMICOS DENUNCIAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO**

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

- 19. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE EXPROPIAR EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE MANUEL M. LÓPEZ No. 37, COLONIA ZAPOTITLAN, DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 20. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 21. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IMPLEMENTAR UN OPERATIVO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS A LA BREVEDAD POSIBLE, CON LA FINALIDAD DE REDUCIR EL NÚMERO DE TAXIS PIRATAS EN ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y ASÍ OTORGAR UN SERVICIO DE TAXIS SEGURO Y EFICIENTE A LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

22. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, IMPLEMENTAR DE MANERA COORDINADA LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR EL FLUJO DE VEHÍCULOS PESADOS EN LAS CALLES AFECTADAS POR GRIETAS, MISMAS QUE SE ENMARCAN DENTRO DEL PROGRAMA VIGENTE DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A ESTUDIAR LA SITUACIÓN IRREGULAR DE ABUSOS, DISCRIMINACIÓN Y ACOSOS QUE DENUNCIAN Y VIVEN ALUMNOS DE LA PREPARATORIA No. 7, “EZEQUIEL A. CHÁVEZ” E INSTRUMENTE ACCIONES DE ORIENTACIÓN PARA QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE ESA Y TODAS LAS PREPARATORIAS CAPITALINAS SEPAN DE LOS DELITOS QUE ATENTAN CONTRA SUS DERECHOS HUMANOS Y PUEDAN EJERCER SU DEFENSA JURÍDICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

24. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTE AL SECRETARIO DE

EDUCACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL Y A UNA COMISIÓN DE DOCENTES, TUTORES E INVESTIGADORES (DTI) DE LOS DIFERENTES PLANTELES Y ACADÉMICAS DEL IEMS-DF FIRMANTES DE LA MISIVA PÚBLICA, A REUNIRSE EN UNA MESA DE TRABAJO PÚBLICA CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, LAS Y LOS DIPUTADOS INTERESADOS, PARA TRATAR EL TEMA EN TORNO A LA APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES PISA Y ENLACE, ASÍ COMO LA IMPARTICIÓN DEL CURSO SOBRE “FORMACIÓN DOCENTE” POR PARTE DEL IPN A LOS DOCENTES, TUTORES E INVESTIGADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

25. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL EXPEDIENTE DETALLADO DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “SUPER NETO”, UBICADO EN LA CALLE JOSELITO HUERTA, MANZANA 53, LOTE 4, ESQUINA JACARANDAS, COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO, DELEGACION IZTAPALAPA; ASIMISMO, SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD INICIE EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN CUANTO A LA VERIFICACION DEL USO DE SUELO, TODA VEZ QUE SE UBICA A TREINTA METROS APROXIMADAMENTE DE LA CONCENTRACIÓN DE

COMERCIANTES DENOMINADA “LA CRUZ”, YA QUE CON DICHA APERTURA SE ESTARÍA AFECTANDO A 154 LOCATARIOS LOS CUALES TIENEN UNA ANTIGÜEDAD DE 39 AÑOS, PRESTANDO UN SERVICIO DE ABASTO POPULAR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

26. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES INFORMACIÓN RELATIVA A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE AL PARQUE LINEAL CHIMALISTAC-VIVEROS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO INSTITUCIONALES CON LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS DELEGACIONALES, EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, EL CENTRO DE TRANSPORTE MODAL (CETRAM) Y EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, ASÍ COMO INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LA PROBLEMÁTICA EN LA TERMINAL DEL METRO

CONSTITUCIÓN DE 1917 DE LA LÍNEA 8; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUÍZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA INSTALAR UN MAYOR NÚMERO DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS VÍAS PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA RECOLECCIÓN, RECICLAJE Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SUBSTITUYA INTEGRALMENTE EL CIERRE DEL BORDO PONIENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CLAUSURA

30. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA V LEGISLATURA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DEL 02 DE MARZO DE 2011

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cincuenta minutos, del día miércoles veintitrés de febrero del año dos mil once, con una asistencia de 8 diputadas y diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 39 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida la Presidencia informó a la Diputación Permanente que recibió una solicitud para incorporar a la orden del día un acuerdo relativo al nombramiento de la encargada de despacho de la Oficialía Mayor de este Órgano de Gobierno, así como dos puntos de acuerdo de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, que por un error involuntario no fueron incluidos en el orden del día de la presente sesión y que fueron entregados desde el día 24 de febrero; en votación económica se autorizó la incorporación de los puntos en referencia.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió 37 comunicados: 33 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y 1 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo al nombramiento de la encargada del despacho de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa, por lo que solicitó a la Secretaría dar lectura del acuerdo en comento; en votación económica se aprobó el acuerdo en comento, por lo que se instruyó se hiciera del conocimiento de todas las instancias de este Órgano de Gobierno.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 8 y 29 habían sido retirados del orden del día y que los puntos enlistados en los numerales 9 y 10 se trasladaban al final del orden del día.

Prosiguiendo con el orden del día, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se remite a la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, una propuesta de galardonado; suscrita por el Diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Jefe Delegacional en Tlalpan, un informe pormenorizado del predio conocido Quiltepec; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre propio y del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el Diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitó por medio de la Presidencia realizar una pregunta, la cual fue aceptada y respondida por el orador en turno; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Secretario de Transporte y Vialidad a efecto de que se revisen las condiciones en que circula el transporte público concesionado de pasajeros en su modalidad de colectivo, atendiendo a la seguridad de las personas; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Dirección General de Trabajo y Previsión Social del Distrito Federal, en materia de derechos y condiciones laborales de los menores empacadores en la Ciudad de México; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Educación Pública Federal para que en el ámbito de sus atribuciones cumpla el acuerdo 488 de la Reforma Integral de la Educación Media Superior en México, firmado el 22 de mayo del 2009, el cual enmienda la supresión de las disciplinas filosóficas del sistema educativo; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité de Asuntos Editoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que la Constitución y todas las leyes del Distrito Federal se realicen en el Sistema Brille y se remitan a la Biblioteca Francisco Zarco; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal a realizar una campaña de prevención en todo el Distrito Federal a fin de evitar la explotación infantil de las comunidades indígenas; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad, las fechas y los términos en que se otorgaron

los respectivos permisos para la realización de la obra pública llamada *recuperación de camellones como corredores culturales y recreativos* a favor de la Delegación Iztapalapa, ubicado sobre el Eje 6 Sur, entre Gabriela Mistral y calle Sur 27; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Oficialía Mayor del Distrito Federal que en la próxima sesión del Comité de Patrimonio Inmobiliario se efectúe la desincorporación a título gratuito de los predios ubicados en la Avenida Prolongación Telecomunicaciones sin número, esquina Prolongación Plutarco Elías Calles, Colonia Chinampac Delegación Iztapalapa, fusionándolos con la misma escritura a favor del Instituto Tecnológico Iztapalapa; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal entreguen al Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México en un plazo de 30 días hábiles después de ser debidamente notificados, un padrón de establecimientos mercantiles que comercializan productos que pueden ser utilizados como inhalables; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre propio y del Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 22 había sido retirado del orden del día.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a reparar las fallas en el servicio de agua y en su caso las fugas de la red de distribución y suministro en las colonias Alfonso XIII, Guadalupe Inn, Ampliación Alpes, Corpus Christi, Molino de las Rosas, Merced Gómez y Jardines del Pedregal, ubicados en la Delegación Álvaro Obregón; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional de la Miguel Hidalgo a que inicie trabajos para evaluar las condiciones generales en las que se encuentra el Cine Cosmos, ubicado en la colonia Tlaxpana y en su caso se integre a un Programa de Recuperación de Espacios Públicos, con la finalidad de que los ciudadanos y la Demarcación cuenten con un espacio comunitario de recreación; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la problemática que se genera en las bases de mudanzas en la vía pública en el área de San Ángel; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, un informe del estado que guarda el Proyecto para la División del Sector Plateros en dos áreas territoriales; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo al Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la verificación vehicular obligatoria en el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Manuel Rendón a nombre propio y del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución; por lo que la Presidencia ordenó remitirla para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Coordinador del Control de Verificación Migratoria, dependiente del Instituto Nacional de Migración, así como al Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que verifiquen e informen a esta H. Asamblea respecto a la situación migratoria y laboral de los hombres y mujeres extranjeros que trabajan en el espectáculo denominado *Sexo y Entretenimiento* en el Palacio de los Deportes, del 2 al 7 de marzo del presente; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que la Comisión de Participación Ciudadana de esta soberanía presente una denuncia ante la Contraloría General del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; misma que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Administración Pública Local.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Iztacalco informe a esta H. Asamblea Legislativa respecto a las autorizaciones faltantes para que se pueda operar legalmente el espectáculo denominado *Sexo y Entretenimiento*; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA**

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Educación y al Procurador General de Justicia del Distrito Federal a integrar a la Secretaría de Seguridad Pública y Desarrollo Social al acuerdo de colaboración signado con la Secretaría de Educación del Distrito Federal para afrontar conjuntamente el creciente fenómeno del hostigamiento y acoso escolar; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobierno del Distrito Federal ya a la Consejería Jurídica a realizar las gestiones pertinentes para sumar a los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, que así lo consideren, a los trabajos de construcción de la iniciativa de Ley Inmobiliaria para el Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida la Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa dio la más cordial bienvenida a los alumnos de la Universidad de Quintana Roo de la División de Ciencias Políticas y Humanidades.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo sobre la consulta pública recomendada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, relacionada con la obra denominada Supervía Poniente; suscrita por el Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Participación Ciudadana.

Acto continuo la Presidencia informó que recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal implementen un programa para remitir los automóviles chatarra que se encuentren en su demarcación territorial; turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada de la calle Aristóteles número 319 esquina Homero, colonia Polanco, Cuarta Sección, Código Postal 11550, Delegación Miguel Hidalgo; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de la Cuauhtémoc información sobre las especificaciones

técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción y autorización en la avenida José Vasconcelos número 92, Circuito Interior esquina Juan Escutia, Eje 2 Sur, colonia Condesa, Código Postal 06140, Delegación Cuauhtémoc; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada de la calle Juan de Lafontaine número 96, esquina con Presidente Mazaryk, colonia Chapultepec Polanco, Código Postal 11560, Delegación Miguel Hidalgo; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada de la calle Lago Alberto número 282 esquina General Mariano Escobedo, Colonia Anáhuac, Código Postal 11320, Delegación Miguel Hidalgo; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y de Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo información sobre las especificaciones técnicas y de operación así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada de la calle de Lago Zurich número 168 esquina Río San Joaquín, colonia Ampliación Granada, Código Postal 11520, Delegación Miguel Hidalgo; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como la copia de permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregadas para la construcción autorizada en la calle Lago Zurich número 243 esquina con Río San Joaquín, colonia Ampliación Granada, Código Postal 11520, Delegación Miguel Hidalgo; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras información sobre las especificaciones técnicas y operación, así como copia de permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada en el Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Delegación Magdalena Contreras; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Administración Pública Local.

Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Tlalpan la información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción autorizada de la calle San Luis de la Paz esquina San Luis Potosí, colonia Miguel Hidalgo, 1ª Sección, Código Postal 14260, Delegación Tlalpan; turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

Acto continuo la Presidencia instruyo la inserción integra de las proposiciones en el Diario de los Debates así como la comunicación respectiva a las Comisiones que fueron turnadas.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las catorce horas con treinta minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 9 de marzo a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

PROPOSICIONES .



ISRAEL BETANZOS CORTES

Diputado Local



**DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

El de la Voz, a nombre del suscrito Diputado Israel Betanzos Cortes, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Durante la II Legislatura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instaló en este Salón de Plenos un pizarrón en donde se evidenciaban las deficiencias, problemas y denuncias que como Diputados y Diputadas integrantes de esa Legislatura hacían del conocimiento público, o incluso de temas importantes para los habitantes de la Ciudad de México.

En este contexto, el pasado 2 de febrero del presente año, en la sesión de la Diputación Permanente esta representación retomó esta práctica alertando y denunciando los casos relativos con los feminicidios.

En ese sentido, los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional apoyaremos cualquier acción que derive en un beneficio hacia la sociedad, sean mujeres u hombres, niños o niñas y jóvenes, es decir, **“En Beneficio de los Mexicanos y Mexicanas, con el fin de restaurar el Estado de Derecho.”**

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que día a día, los habitantes de este País hacen frente a muchos factores como desempleo, pobreza, desintegración familiar, insuficiencia en el crecimiento de la economía, ausencia de oportunidad educativa, servicios médicos indignos y en general una política alejada de los ciudadanos, aunado a lo anterior se suman problemas como violencia e inseguridad.

ISRAEL BETANZOS CORTES

Diputado Local



SEGUNDO.- Que desde el año 2006, que el Gobierno Federal emprendió la “GUERRA - LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO”, se han originado 34 mil 612 muertos. En ese sentido diversos Organismos Internacionales como Human Rights Watch, han señalado que la salvaguarda de la integridad y los derechos de los ciudadanos, así como la preservación del orden y las libertades, dejaron de ser objetivos fundamentales de las políticas, estrategias, planes, programas y acciones de las instituciones responsables de la seguridad pública en el país, abandonando con ello toda posibilidad de asegurar y fortalecer el Estado de Derecho al que toda Nación aspira.

TERCERO.- Que a más de una década de haberse creado el Sistema Nacional de Seguridad Pública, es innegable que la seguridad pública en México enfrenta uno de los momentos más sensibles y delicados en la historia, no sólo por el número de delitos que diariamente se cometen a lo largo y ancho de la República Mexicana, así como por la violencia presente, sino también por la adopción de nuevas estrategias que han resultado ineficaces para el combate a la inseguridad, como la inclusión de miembros de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública, según lo reporta la Comisión Nacional de Derechos Humanos en su segundo informe especial sobre seguridad pública.

CUARTO.- Que de acuerdo al Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, no hay cifras sobre niños y niñas víctimas del Narcotráfico, pues dicho tema no forma parte del informe que presentó el Estado Mexicano ante las Naciones Unidas, en Ginebra, Suiza, señalando que en México no hay conflictos armados relacionados con la guerrilla o un conflicto internacional, sin mencionar en dicho Informe a la “GUERRA – LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO EMPRENDIDA POR EL GOBIERNO FEDERAL”, argumentando el funcionario y cito textual: “ESE ES UN FENÓMENO DISTINTO QUE NO ES MATERIA DE LA COMPARECENCIA ANTE NACIONES UNIDAS”, por lo que para efectos del Protocolo motivo de su comparecencia, el tema de la niñez afectada por la delincuencia organizada no era parte de la agenda.

Por su parte; según el documento Infancia y conflicto armado en México, elaborado por la Red para los Derechos de la Infancia en México (Redir), el narcotráfico utiliza a los menores de 12 años como vigilantes o “halcones”, mientras que a los de 12 a 15 años los emplea en el traslado de droga, en el que destaca que en promedio, a los 16 años, comienzan a ser contratados como sicarios, mientras que a las niñas las emplean como empaquetadoras de estupefacientes.

QUINTO.- Que el narcomenudeo o narcotráfico se ha diversificado pues ya no solo se concentra en la siembra, creación, elaboración, venta y distribución de drogas, sino también ahora ha tomado forma de otras figuras delictivas como extorsión, secuestro, trata de personas, por citar solo algunos.

SEXTO.- Que derivado de lo anterior, en un primer documento, denominado “*Estadísticas Nacionales de Procuradurías Generales de Justicia*”, la cifra nacional por secuestro revela que se cometieron en el primer semestre del año 2010, 8,830, mientras que en ese mismo

ISRAEL BETANZOS CORTES

Diputado Local



periodo por el delito de extorsión se han cometido 4, 718 casos. En un segundo documento titulado “*Incidencia Delictiva*”, reporte actualizado al 30 de junio del 2010, se revelan estadísticas del comportamiento del índice delictivo de alto impacto social de enero de 1997 a junio de 2010, donde notoriamente se revelan datos a la alza de dicha incidencia delictiva.

En ese sentido, en el rubro de secuestro se observa un incremento de 100% en el presente sexenio, y las Entidades con mayor índice son Chihuahua, en primer lugar, Coahuila ocupa el segundo, Morelos el tercero, mientras que Michoacán, Baja California y Durango ocupan el cuarto, quinto y sexto lugar. Las Entidades coincidencia media por secuestro son Tamaulipas, Guanajuato, Distrito Federal, Puebla, Estado de México, Guerrero, Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.

SÉPTIMO.- Que en este último estudio se incluyó en los delitos de alto impacto, como el robo con violencia, destacando en el mismo que el Distrito Federal fue la Entidad con mayores números de enero a junio del 2010, en tanto que Morelos, Tabasco, Estado de México, Baja California, Baja California Sur y Sinaloa ocupan del segundo al séptimo lugar.

Por su parte, los Estados que muestran una mayor incidencia delictiva a nivel general por la acumulación de varios delitos entre los que se encuentran el secuestro, la extorsión y el robo con violencia, en primer sitio está Baja California Sur, en segundo Baja California, le sigue Tabasco, Yucatán Quintana Roo, Morelos, Chihuahua, Distrito Federal, Aguascalientes e Hidalgo, finalmente el documento señala que en el primer semestre del 2010, se cometieron diariamente 4,929 delitos, de los cuales 386 fueron del fuero federal y 4,543 del fuero común.

A fin de robustece lo anterior, se anexa el cuadro, del comportamiento del delito de secuestro en el República Mexicana respecto a los delitos denunciados:

“III.- Orden de los estados de la República Mexicana respecto al delito de secuestro conforme a denuncias registradas (Promedio por cada 100 mil habitantes)”¹

1	Tlaxcala	3.31
2	Tabasco	2.02
3	Distrito Federal	1.28
4	Baja California	1.11
5	Guerrero	1.05
6	Michoacán	0.96
7	Oaxaca	0.82
8	Nayarit	0.71
9	Sinaloa	0.71

¹ Fuente: Arturo Arango y Cristina Lara. Sistema de Información Delictiva. Centro de estudios México, EE.UU. e INACIPE. México 2006

ISRAEL BETANZOS CORTES

Diputado Local



10	Zacatecas	0.61
----	-----------	------

NOVENO.- Que de acuerdo a los datos de la Organización No Gubernamental “IKV Pax Chisti,” dados a conocer en los primeros días de este mes, México, ocupa el primer lugar en secuestros a escala mundial, le sigue Irak, India, Sudáfrica, Brasil, Pakistán, Ecuador, Venezuela, Colombia y Bangladesh, estando el secuestro relacionado con el narcotráfico, pues es utilizado como medio de venganza o de presión contra grupos rivales.

DÉCIMO.- Que el estudio realizado por “Seguridadenamerica”, en su conclusión se establece y cito textual:

“En México Distrito Federal, y sus alrededores se continúa con el secuestro exprés utilizando de 2 a 3 plagiarios con armas cortas por medio de taxis y coches particulares y en secuestro tradicional con bandas especializadas en secuestro por crimen organizado con levantones por 4 o 5 elementos utilizando armas largas.

Sin embargo, en los últimos 6 meses, cárteles del narcotráfico empiezan a tomar el control del Distrito Federal y sus alrededores en la modalidad del secuestro y la extorsión por pago de piso. Esta nueva tendencia hará cambiar en corto plazo la modalidad operativa del secuestro en la ciudad capital. “

UNDÉCIMO.- Que de acuerdo a los datos del Programa Nacional para el Control de Drogas, dado a conocer por la Procuraduría General de la República, se señalan los Estados de la República Mexicana respecto al delito de secuestro, destacando Tlaxcala, Tabasco, Distrito Federal, Baja California, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Nayarit, Sinaloa, Zacatecas, entre otros.

Diputadas y Diputados, sin duda los números a que me he referido son contundentes, la delincuencia organizada principalmente la que se dedica al narcotráfico se ha diversificado, impactando con ello la configuración de otros delitos. Las autoridades federales y locales encargadas de la Procuración de Justicia tienen que trabajar bastante, para restablecer el Estado de Derecho, como representantes de los habitantes del Distrito Federal, es nuestra obligación como legisladores así como reconocer el trabajo bien hecho, también el denunciar y dar a conocer aquellos acontecimientos que dañan e impactan negativamente el actuar de la sociedad.

Por ello, a través de este Punto de Acuerdo se propone que al igual que en semanas pasadas este Pleno aprobó la instalación de un pizarrón relativo a los feminicidios que se cometen, no solo en la Ciudad sino en todo el país, de igual forma, se instale un pizarrón en el Zócalo del Distrito Federal, en donde se señalen el número de muertos que la “GUERRA- LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO” ha generado, el número de delincuentes detenidos y de personas de la sociedad civil que han sido afectadas, así como el balance que el desmembramiento de las bandas de delincuentes van impactando en el decremento de los secuestros, extorsiones y robo con violencia que como diversas

ISRAEL BETANZOS CORTES
Diputado Local



organizaciones Nacionales e internacionales han señalado que van correlacionadas con el narcotráfico.

Por lo anterior y toda vez que el presente recurso cumple con los requisitos legales, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Pleno de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de manera respetuosa solicita a la Comisión de Gobierno de esta Soberanía, instale en el Zócalo del Distrito Federal, un pizarrón que contenga los Estados que tienen los más altos índices de secuestro, de acuerdo al cuadro enunciado en el considerando Séptimo del presente Punto de Acuerdo, así como el número de muertos civiles ha generado la denominada “Guerra- Lucha contra el Narcotráfico” emprendida por el Gobierno Federal.

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los ___ días del mes de febrero de dos mil once.

A T E N T A M E N T E

DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno,

Presidente de la Comisión de Gobierno,
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
V Legislatura,

P r e s e n t e.

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 44 fracción XIII de la Ley Orgánica, 86, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN DE REVISAR LAS TARIFAS DE AUTOBUSES Y MICROBUSES, TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL,** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En la Ciudad de México, a través de los microbuses y autobuses, se realizan más de 19 millones de tramos de viaje, lo que representa un 64% del total de segmentos de traslado que en el área metropolitana se efectúan (Secretaría de Transportes y Vialidad, 2011).

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN DE REVISAR LAS TARIFAS DE AUTOBUSES Y MICROBUSES, TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

2. En el Distrito Federal, existen 29, 991 unidades de transporte público de pasajeros, de las cuales, 28, 666 unidades, es decir, más del 95% se encuentran bajo el regimen de transporte público concesionado (Secretaría de Transportes y Vialidad, 2011).

Empresa / Agrupación	CONCEPTO			
	Cantidad	Unidades	Recorridos (vueltas que da)	Unidades promedio por recorrido
3. Empresas Concesionadas (autobuses)	10	1,225	97	13
Agrupaciones A.C. (microbuses y autobuses)	109	27,441	1,066	26
Red de Transporte de Pasajeros (autobuses)	1	1,325	97	14
Total:	120	29,991	1,260	24

e

fe de Gobierno del Distrito Federal ha incumplido con su obligación de revisar anualmente el incremento de las tarifas del transporte público de pasajeros en el Distrito Federal, tal como lo establece el artículo 81 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

4. Aunado a ello, el Jefe de Gobierno, a través de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, se ha negado sistemáticamente a revisar a las

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN DE REVISAR LAS TARIFAS DE AUTOBUSES Y MICROBUSES, TRANSPORTE PÚBLICO CONCESIONADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL.



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

continuas solicitudes de los concesionarios o prestadores del servicio público de transporte de pasajeros para modificar las tarifas, incumpliendo con ello el artículo 95 del Reglamento de Transporte del Distrito Federal.

5. Además, tomando en consideración el índice nacional de precios al consumidor, la inflación anual y el incremento a los combustibles, se encuentra injustificado que el último ajuste en las tarifas de microbuses y autobuses del servicio público concesionado fue autorizado hace 2 años, por medio de publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de junio del 2008, sin embargo, cabe señalar que sólo beneficio a 22 rutas que aumentaron su tarifa en sólo 50 centavos, condicionado dicho incremento a su incorporación al Programa de Sustitución del Parque Vehicular del Servicio Público Colectivo de Transporte de Pasajeros, manejado con denuncias de corrupción y falta de transparencia por el Gobierno del Distrito Federal.
6. Por otra parte, es importante destacar que el anterior incremento a los ya señalados, se había autorizado en 1999, es decir, por costumbre administrativa y en contravención directa con las disposiciones antes mencionadas, el Gobierno del Distrito Federal revisa la tarifas sólo cada cinco años y no cumple con su obligación de revisarlas cada año.
7. Todo lo anterior, hace que el suscrito Diputado se sume a la solicitud de decenas de organizaciones de transportistas para que se autorice un incremento en las tarifas del transporte público concesionado: microbuses y autobuses, tomando en consideración el tipo de servicio, el salario mínimo, el precio unitario del energético de que se trate, el precio de Gobierno de las



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

unidades, el índice nacional de precios al consumidor y en general todos los costos directos o indirectos que incidan en la prestación del servicio del transporte, así como, salvaguardando en todo momento la economía familiar.

En virtud de lo anterior, someto a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que, de conformidad con el artículo 81 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene la obligación de revisar anualmente el incremento de las tarifas del transporte público de pasajeros en el Distrito Federal. Señala el precepto *ad litteram*:

Artículo 81.- Las tarifas deberán revisarse durante el tercer trimestre de cada año. En el cuarto trimestre el Jefe de Gobierno, emitirá resolución sobre la determinación del incremento o no de las tarifas, tomando como base lo establecido en el artículo 79 de esta Ley.

SEGUNDO.- Que, con fundamento en el artículo 79 de la citada Ley de Transporte, la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal para realizar la modificación de tarifas deberá considerar el tipo de servicio, el salario mínimo, el precio unitario del energético de que se trate, el precio de Gobierno de las unidades, el índice nacional de precios al consumidor y en general todos los costos directos o indirectos que incidan en la prestación del servicio del transporte. Establece la disposición en comento:

Artículo 79.- Para la propuesta de fijación o modificación de tarifas para el servicio público de transporte, la Secretaría deberá considerar el tipo de



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

servicio, el salario mínimo, el precio unitario del energético de que se trate, el precio de Gobierno de las unidades, el índice nacional de precios al consumidor y en general todos los costos directos o indirectos que incidan en la prestación del servicio y en su caso, la aprobación que haga el Órgano de Gobierno de las entidades paraestatales que presten el citado servicio.

TERCERO.- Que, con fundamento en el artículo 95 del Reglamento de Transporte del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través de la citada Secretaría de Transportes, tiene la obligación de revisar, durante el tercer trimestre de cada año, las solicitudes de los concesionarios o prestadores del servicio público de transporte de pasajeros para modificar las tarifas. Establece la disposición en comento:

Artículo 95. Las tarifas serán revisadas durante el tercer trimestre de cada año con base en las solicitudes de los concesionarios o prestadores del servicio público de transporte de pasajeros.

CUARTO.- Que, de conformidad con el artículo 96 del citado Reglamento, la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, podrá proponer la revisión de tarifas del transporte público en cualquier momento. Dispone el artículo a la letra:

Artículo 96. Las solicitudes de revisión de tarifas deben presentarse por los concesionarios o prestadores del servicio a más tardar el último día hábil de abril de cada año y acompañarse de los estudios técnicos en cuanto a inversión, costo de operación, programa de sustitución de equipo y expansión del servicio y de los documentos justificativos correspondientes.

(...)

(...)



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

La Secretaría podrá proponer por causas extraordinarias al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la revisión de las tarifas en una fecha distinta a la indicada, observando el procedimiento establecido por este Reglamento.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la aprobación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y, a Armando Quintero Martínez, Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, a cumplir con su obligación de revisar las tarifas de autobuses y microbuses que integran el transporte público concesionado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 2 días del mes de marzo del año dos mil once.

Dip. Fernando Rodríguez Doval



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Asamblea Legislativa realizará un evento para promover los derechos de las niñas y los niños de la Ciudad de México.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y **133** del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe, Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, y:

Considerando

Que de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado y que los niños y las niñas, tienen derecho a las satisfacción de sus necesidades incluyendo la alimentación, salud, educación y un sano esparcimiento para su desarrollo integral.

En la declaración de los derechos del niño de la Organización de Naciones Unidas, se establecen sus derechos para que disfrute de protección especial y disponga de oportunidades y servicios que le permitan desarrollarse felizmente en forma sana y normal, incluyendo que sea educado en un espíritu de comprensión, tolerancia y amistad.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Esta declaración, fue modificada por la Convención sobre los derechos del niño, que además de ratificar los principios de la declaración evolucionó para que los compromisos y las responsabilidades asumidos por los Estados promuevan la atención del interés superior de los niños, los derechos y los deberes de los padres, de la familia ampliada en su caso y de la propia comunidad o sociedad con el propósito de que los menores tengan garantizados el ejercicio de sus derechos ya reconocidos.

Entre los derechos y libertades fundamentales que señala la Convención sobre los derechos del niño, se mencionan entre los más importantes los relacionados con la educación, cuyo fin debe ser encaminado a desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades, así como inculcarle el respeto a los derechos humanos, el respeto a sus padres, el cuidado y conservación de su propia identidad cultural, de su lengua, sus valores, el medio ambiente y el amor por su patria, con el fin de que asuma una vida responsable en una sociedad libre.

De igual forma, esta Convención suscrita por México señala el derecho de los infantes, al descanso y esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como participar libremente en la vida cultural y en las artes.

No sobra recordar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencias especiales, reconociendo que los niños y niñas para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, deben crecer en el seno de la familia en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



México ha reconocido la importancia de las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo para la protección y el desarrollo armonioso de los niños y de las niñas; ya que es plenamente justificado que sean preparados para una vida independiente y estar educados en el espíritu de los ideales de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

A nivel internacional México ha sido reconocido por sus esfuerzos y acciones a favor de los derechos de los niños y las niñas; en este contexto, la Ciudad de México, como Capital del país y centro urbano más poblado del mundo tiene dentro de su espectro social y demográfico la mayor población de niños de todo el planeta.

Tradicionalmente se festeja a las niñas y los niños mexicanos en todo el mes de abril que comúnmente es denominado como el “mes del niño”, siendo el día 30 la fecha exacta en que se les celebra.

El propósito de la presente propuesta es para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el marco de la Legislación Local, Federal y los convenios internacionales suscritos por el país para reconocer la importancia de los derechos de los niños y las niñas, pueda realizar un evento masivo en el Zócalo de la ciudad con la participación de los 66 legisladores locales.

Los diversos Grupos Parlamentarios que integran la V Legislatura, tenemos la obligación como representantes de la sociedad capitalina de difundir los derechos de los niños y las niñas, así como de promover todos los cuidados que eviten su explotación, su ignorancia, su exposición a un trato abusivo, vulnerabilidad, desnutrición y todo aquello que ponga en peligro su salud, su dignidad y felicidad en general.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



En el marco de los festejos del 30 de abril, este Órgano Legislativo tiene la oportunidad de convivir con quienes habrán de ser los futuros ciudadanos del país y de la capital en un marco de sana convivencia, con actividades recreativas, artísticas y culturales que permitan una interacción entre niños y legisladores.

Esta Asamblea ha adoptado como signo distintivo de su quehacer legislativo la frase “por tu derecho a vivir feliz” la cual por supuesto debe incluir a los niños, niñas y sus familias habitantes del Distrito Federal.

En este espacio los legisladores podremos directamente vincular nuestra responsabilidad con la promoción y la defensa de los derechos de los niños y las niñas.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración, de los señores Legisladores de esta V Legislatura, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realice un evento público con la participación de los 66 Legisladores en la explanada del zócalo capitalino el día 30 de abril de 2011.

Segundo.- En este evento se difundirán los derechos de las niñas y los niños y se realizarán actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas con niños asistentes a este acto.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los _____ días del mes de febrero del año dos mil once.

Atentamente

Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

Recinto Legislativo de Donceles, a 9 de marzo de 2011

Los que suscribimos, Diputado Erasto Ensástiga Santiago y Diputado Víctor Hugo Romo Guerra integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, V Legislatura, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, de la misma Asamblea, sometemos a la consideración del pleno de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente **proposición con punto de acuerdo para instruir al Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta H. Asamblea Legislativa, a que inicie un proceso de acercamiento con sus homólogos de los Legislativos Estatales de los Estados de México, Hidalgo y Morelos, entidades conurbadas al Distrito Federal, con el propósito de establecer convenios de colaboración legislativa en diversos temas, al tenor de las siguientes**

CONSIDERACIONES:

En la Zona Metropolitana del Valle de México viven, trabajan y satisfacen sus necesidades de vivienda, salud, recreación y reproducción, más de veinte millones de personas, de cuatro entidades de la República, es decir más de la quinta parte de la población nacional.

El trasiego de personas y bienes a través de sus fronteras es intenso y tiene múltiples y complejas implicaciones, de comercio, trabajo, estudio, utilización de servicios, recreación, familiares, etc.

El desarrollo de las zonas conurbadas es desigual y combinado, coexisten zonas de alto desarrollo con zonas de gran marginalidad, áreas naturales protegidas con zonas industriales, regiones con amplia dotación de servicios con otras, limitadas en su oferta, transporte masivo de diferentes niveles y precios así como programas de apoyo comunitario y zonas carentes de los mismos y vías de comunicación con diferentes grados de mantenimiento en su trayecto, entre otras características diferenciadas.

Dentro de la problemática compartida por los habitantes, y los gobernantes, de las entidades conurbadas se encuentra la de la Seguridad Pública que hace urgente atender permanentemente de manera conjunta, sin embargo las fronteras constituyen, en ocasiones, un verdadero obstáculo para la prevención y el combate a la delincuencia, a pesar de los acuerdos metropolitanos a los que se ha llegado entre los gobernantes de las instancias implicadas.

Existe en la Zona Metropolitana del Valle de México, afortunadamente, una Coordinación y un fondo Metropolitano para obras de impacto regional, sin embargo esta instancia no se replica a nivel municipal, a la vez que carece de real poder decisorio. Es por ello que se requiere avanzar aún más para atender, de manera integral, la compleja problemática metropolitana, lo que implica



DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

la homologación de leyes, de programas, la concertación de acciones y obras que no dependan de la voluntad del Gobierno Federal, o de los gobiernos locales para su implementación.

En la situación prevaleciente, las acciones que se desarrollan a través de la Coordinación Metropolitana existente son de gran importancia, sin embargo la relación política y administrativa que a través de esta coordinación se ha logrado, requiere de un escalamiento hacia otros niveles de compromiso, ello implica la creación de una instancia orgánica e instrumental de debate y acuerdo, derivada no solo de la voluntad ni de leyes locales únicamente, sino de la Norma Constitucional, es decir se requiere de la creación de un Parlamento Metropolitano integrado por Legisladores de las entidades conurbadas, no sólo en la Metrópoli del Valle de México sino en las diferentes metrópolis que, a lo largo y ancho del País existen.

Es evidente que una instancia parlamentaria de esa naturaleza no se puede conformar sólo con la buena disposición de los gobiernos locales de las entidades conurbadas, sino que se requiere de una reforma a la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos que la determine.

En tanto que ello sea posible, se requiere, si, de los acuerdos de buena voluntad entre los poderes de las entidades involucradas para ir avanzando de esa manera en la búsqueda de acuerdos y la aplicación de programas que resuelvan la problemática común.

El crecimiento exponencial, de las zonas metropolitanas del País en general, y en particular de la ZMVM, requiere de una planificación transexenal, es decir de largo plazo, que atienda la necesidad de mejorar la calidad de los servicios, del transporte, de las vialidades, de la seguridad pública, del desarrollo inmobiliario, del medio ambiente etc., en general el mejoramiento de la calidad de vida. De no atenderse pronto esta necesidad, a futuro se estará en una situación de colapso de amplias franjas de la metrópoli.

Los gobiernos de la ciudad y de las entidades conurbadas deben enfocar el ejercicio de la Administración Pública con una visión de estado, dicho esto no desde la perspectiva geográfica del concepto, sino desde la perspectiva de la filosofía política, pensando siempre en la próxima generación y no en la próxima elección y, en ese sentido orientar el desarrollo urbano de manera planificada en beneficio de la población asentada en las zonas metropolitanas, al margen de las fronteras geográficas y de los colores partidistas en el poder.

Es claro que, para arribar a un escenario como al señalado antes, se requiere no solamente de acuerdos de buena voluntad y de la creación de instancias de coordinación bilateral o multilateral entre gobiernos de entidades conurbadas, lo cual es correcto y acertado y hay que profundizar en ello, pero no basta la buena voluntad, hace falta la instauración de órganos parlamentarios metropolitanos plenipotenciarios, para lo cual es indispensable la aprobación, por parte del Constituyente Permanente de un órgano Legislativo metropolitano, es decir un Parlamento Metropolitano constituido por representantes electos de cada una de las entidades integradas en



DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

zonas metropolitanas en el País; teniendo claro que ello es materia del Congreso de la Unión y en general, del Constituyente Permanente y hacia allá habría que orientar esfuerzos.

Desde luego que el proceso, y el camino son largos e intrincados, tortuosos y difíciles de transitar y habría que impulsarlo, profundizando de entrada, los mecanismos de coordinación y acuerdo bilaterales y multilaterales.

Por lo que a este órgano Legislativo respecta sería conveniente que la Comisión de Desarrollo Metropolitano incremente sus esfuerzos para avanzar en ese sentido y, de entrada, impulse un proceso legislativo con sus pares de los congresos de los Estados de México, Hidalgo y Morelos para, en principio, establecer compromisos y programas de la homologación de leyes locales de cada entidad.

Una segunda fase, de gran alcance, consiste en procesar las reformas a las leyes necesaria para instaurar parlamentos Metropolitanos, de cuyas ventajas existen varias experiencias exitosas en el mundo, por ejemplo, con las debidas proporciones guardadas, la del Parlamento Europeo o la menos desarrollada pero también significativa, del Parlamento Centroamericano.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a consideración del pleno de esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

Se exhorta a la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta H. Asamblea Legislativa, a fin de que inicie un proceso de acercamiento con sus homólogos de los Legislativos Estatales de los Estados de México, Hidalgo, Morelos y Puebla, entidades conurbadas al Distrito Federal, con el propósito de propiciar los mecanismos necesarios para establecer convenios de colaboración legislativa para procesar la homologación de leyes, así como para impulsar los mecanismos jurídicos necesarios para la creación del Parlamento Metropolitano del Valle de México.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los nueve días del mes de marzo de dos mil once.

A T E N T A M E N T E

Dip. VICTOR HUGO ROMO GUERRA.

DIP. ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.



V LEGISLATURA

DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente: **Proposición con punto de acuerdo para exhortar al jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, a que tome las medidas pertinentes para asegurar que los daños causados en las propiedades vecinas y en banquetas y vialidades, debidos a los trabajos de la instalación de las tuberías de gas natural, sean resarcidos de manera adecuada, en tiempo y en forma, y a completa satisfacción de los damnificados, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

Recientemente se han suscitado rechazos por parte de los vecinos de diversas colonias de la Delegación Miguel Hidalgo, como ha sido el caso de Tacuba, Legaria, Unidad Habitacional Legaria, y algunas otras, donde las compañías de Gas Natural aparecen de pronto, y en mera respuesta a sus intereses comerciales, rompen el pavimento para colocar sus tuberías, causando conflictos en la vialidad y contrariedades para los habitantes.

Tal situación ha sido, principalmente sustentada, por el hecho de que dichas compañías llegan a realizar sus trabajos sin tomar en cuenta las molestias y perjuicios que causan y en donde los vecinos, principalmente dañados en banquetas y vialidades, se sienten afectados por dichas obras.

En la mayoría de los casos las compañías, una vez que logran su cometido, simplemente se van, desaparecen, sin importarles que se haya o no reparado el daño que han causado y son gastos que tiene que sufragar finalmente la Delegación o, en el peor de los casos, los mismos ciudadanos, en lo que respecta a la reparación y reposición de lo dañado.

No existe un consenso con la comunidad al respecto. Todo se hace de manera totalmente arbitraria y parcial. Al parecer las compañías de gas tienen un acuerdo o algún tipo de arreglo con las autoridades delegacionales, -realizado durante el periodo de Gabriela Cuevas-, para poder moverse a su antojo a lo largo y ancho de la Delegación.



DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

Por otra parte, los ciudadanos están temerosos del gas natural debido a la publicidad que han realizado las gaseras tradicionales del peligro que corren, y es por ello preciso, que se tomen las medidas precautorias pertinentes para evitar y prevenir cualquier accidente y otorgar tranquilidad a los vecinos

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, a que tome las medidas pertinentes para asegurar que los daños causados en las propiedades vecinas y en banquetas y vialidades, debidos a los trabajos de la instalación de las tuberías de gas natural, sean resarcidos de manera adecuada, en tiempo y en forma, y a completa satisfacción de los damnificados;

SEGUNDO.- Que en la instalación y el manejo del equipo que se requiere, se tomen las medidas precautorias adecuadas para evitar cualquier accidente

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Víctor Hugo Romo Guerra

**Diputado de la V Legislatura
Asamblea Legislativa del Distrito Federal**



DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONZO CONSEJERA JURÍDICA DEL DISTRITO FEDERAL, A PUBLICAR EN SU TOTALIDAD EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL.

Diputado presidente los que suscriben **Diputados Israel Betanzos Cortes y Emiliano Aguilar Esquivel, integrantes del Grupo Parlamentario del PRI** en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el 20 de diciembre de 2010, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Que el decreto por el se expide dicha Ley, fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de enero de 2011.

Que de acuerdo al transitorio Décimo del citado decreto, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, contara con 120 días naturales, posteriores a la publicación del presente decreto para publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Reglamento correspondiente.

Que de acuerdo al artículo 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tiene la obligación de "Promulgar, publicar y ejecutar las leyes que expida la Asamblea Legislativa.

De igual manera debe ver por su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos.

Que de acuerdo a la fracción II del artículo 8 de Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, son facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno publicar reglamentos.

Que de acuerdo al artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal los reglamentos expedidos por el Jefe de Gobierno deberán, para su validez y observancia, son refrendados por el Secretario que corresponda, según la materia de que se trate.



DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES PUNTO DE ACUERDO



Que el pasado 4 de marzo se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en materia de aforo y de seguridad en establecimientos de impacto zonal

Que dicho Reglamento tiene por objeto regular las disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal en materia de aforo y de seguridad en establecimientos de impacto zonal.

Las disposiciones contenidas en este ordenamiento son de orden público e interés social y tienen por objeto regular el funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Que de acuerdo a la citada Ley, existen cuatro tipos de giros, de bajo impacto, vecinal, zonal y los de única ocasión.

Que los establecimientos de Impacto zonal son los que el giro principal es la venta y/o distribución de bebidas alcohólicas en envase abierto y/o al copeo. Que en dicha clasificación, se consideran los bares, clubes, centros nocturnos y discotecas, entre otros.

Que los establecimientos de Impacto vecinal, incluyen los salones de fiesta, restaurantes, hoteles, clubes privados y cines con o sin venta de bebidas alcohólicas.

Que los establecimientos de bajo impacto son los de hospedaje prestados por instituciones médicas, asilos, conventos, escuelas privadas; estacionamientos públicos; baños públicos, gimnasios, espacios de masajes, tiendas de abarrotes, lavanderías, tintorerías, etc.

Que de igual manera la Ley, define los horarios de servicio, de venta de bebidas alcohólicas, de consumo; el aforo máximo y las sanciones.

Que se desprende de la definición de los establecimientos mercantiles el mayor número de estos que no tienen reglamentación.

Que son menos los que entran en el reglamento que recién se publicó.

Que al no haber reglamentación para el resto de los establecimientos, se corre el riesgo de que se cometan abusos, tanto hacia los usuarios, como para los titulares.

Que es necesario se de orden y certidumbre en un rubro de tanta importancia e impacto en el desarrollo económico de la ciudad.

Que ya hemos sido testigo de lamentables acontecimientos en establecimientos de la ciudad que han cobrado vidas y dejado heridos.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente punto de acuerdo:



**DIP. ISRAEL BETANZOS CORTES
PUNTO DE ACUERDO**



ACUERDO

UNICO: Se exhorta al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Doctora Leticia Bonifaz Alfonso Consejera Jurídica del Distrito Federal, a publicar en su totalidad el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

ATENTAMENTE



Dip. Erasto Ensástiga Santiago

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

El suscrito Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, Erasto Ensástiga Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, solicitando se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates la siguiente:

“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES, A EFECTO DE QUE SE REALICE EL PAGO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTRAN CONTRATADOS POR HONORARIOS CUYA PRESTACIÓN SE CUBRE CON RECURSOS DE LOS DENOMINADOS “AUTOGENERADOS”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- La Delegación Iztacalco tiene contratados al mes de diciembre de dos mil diez, 676 servidores públicos bajo el esquema de contratación por honorarios mediante pago por recursos “autogenerados” con ingresos que van desde los 3,000 pesos a los 11,000 pesos mensuales.

Por otra parte, se encuentran contratos celebrados hasta por espacio de un mes.

2.- Respecto de este tipo de contrataciones, existe desconocimiento bajo que criterios son determinados los montos y los topes a pagar a los servidores públicos que son contratados bajo ese esquema, ya que de conformidad con las actividades van desde la coordinación de actividades hasta el apoyo administrativo, así como recibir contestar y archivar correspondencia.

3.- En ese sentido, existen servidores públicos contratados en dicho Órgano Desconcentrado, que desde el mes de diciembre y hasta la fecha, no se les ha pagado las cantidades por los servicios que prestan, incluido el aguinaldo, o se realizan pagos parciales de cantidades discrecionales.

Lo anterior con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que dentro de la Administración Pública siempre debe de transparentarse el uso y destino de los recursos atendiendo a la naturaleza de los mismos.

SEGUNDO.- Que es facultad de los Órganos Desconcentrados celebrar contratos de prestación de servicios por honorarios mediante el pago de recursos “autogenerados”.

TERCERO.- Que deducido de la celebración del contrato, es que la Delegación Iztacalco adquiere una obligación contractual del pago de la contraprestación a favor de los trabajadores que se encuentran contratados bajo el esquema de pago mediante recursos “autogenerados”.

CUARTO.- Que se considera necesario transparentar el uso y destino de los recursos autogenerados, por lo que es menester conocer el monto total a que asciende el pago al personal que se encuentra contratado mediante contratos de honorarios cuya prestación es cubierta por parte de la Delegación Iztacalco con recursos “autogenerados”.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del reglamento interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta diputación permanente, para su aprobación en sus términos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- “SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, A QUE REGULARICE LOS PAGOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENCUENTRAN CONTRATADOS POR HONORARIOS EN ESE ÓRGANO DESCONCENTRADO, CUYA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE PAGA CON RECURSOS “AUTOGENERADOS” QUE RECIBE LA DELEGACIÓN CUYOS PAGOS NO SE HAN REALIZADO DESDE EL MES DE DICIEMBRE DE 2010, INCLUIDO EL AGUINALDO, O SE HAN PAGADO PARCIALMENTE Y DE FORMA IRREGULAR.

SEGUNDO.- SE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL NÚMERO TOTAL EXISTENTE DE PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS A LA FECHA, CUYA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SEA CUBIERTA CON RECURSOS “AUTOGENERADOS”, ASÍ COMO LA CANTIDAD MENSUAL POR SERVIDOR PÚBLICO A QUE ASCIENDE EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CANTIDAD TOTAL QUE SE DESTINA A ESTE RUBRO.

Muchas Gracias

DIP. ERASTO ENSÁTIGA SANTIAGO.



Dip. Erasto Ensástiga Santiago

V LEGISLATURA

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA.

El suscrito Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, Erasto Ensástiga Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, solicitando se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates la siguiente:

“PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES, A EFECTO DE QUE SE PONGA EN OPERACIÓN EL “MERCADO DE SANTA ANITA” DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- La Delegación Iztacalco concluyó la obra del Mercado en la Col. Santa Anita, de esa Delegación, a principios del año 2009, conteniendo 52 locales comerciales un salón de usos múltiples para la tercera edad y un estacionamiento subterráneo.

2.- La necesidad de la construcción de dicho mercado, obedeció a que en la zona no existía un centro de abastecimiento que ofertara productos de la canasta básica, o se prestaran servicios de los que comúnmente se prestan en los Mercados Públicos de la Ciudad .

3.- Por otra parte, existen en la zona, comerciantes que ofertan productos de la canasta básica u ofrecen servicios de los que comúnmente se prestan en los Mercados Públicos de la Ciudad, tales comerciantes ofertan sus productos en la vía pública, algunos con un antigüedad de más de 10 años.

4.- Cabe destacar, que a la fecha, el Mercado de Santa Anita se encuentra desocupado, es decir, no se ha realizado la entrega de las concesiones correspondientes por parte de la Delegación Iztacalco sin que se haya precisado una fecha probable de entrega.

Lo anterior con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 36 fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y el Reglamento de Mercados, las Delegaciones Políticas tiene a su cargo la administración de los Mercados Públicos existentes en la demarcación correspondiente.

SEGUNDO.- Que es facultad del Gobierno del Distrito Federal a través de la Delegaciones Políticas concesionar el servicio público que prestan los Mercados en las distintas demarcaciones políticas.

TERCERO.- Que a la fecha el Mercado de la Col. Santa Anita construido en el predio denominado Emiliano Zapata, no ha sido concesionado a particulares, el cual se encuentra sin operar desde hace aproximadamente dos años.

CUARTO.- Que considerando las razones de su construcción como la no existencia de un centro de abasto de tal naturaleza en la zona correspondiente a la Col. Santa Anita y sus anexas y la demanda de productos de la canasta básica por vecinos de la zona cuyos beneficios acarrea el contar con un Mercado Público en la zona; Aunado al beneficio que representa el salón de usos múltiples para personas de la tercera edad que se encuentra en las propias instalaciones del mercado es que se hace necesario la urgente puesta en operación de dichas instalaciones.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del reglamento interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta diputación permanente, para su aprobación en sus términos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- “SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, A QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, SE PONGA EN OPERACIÓN EL MERCADO PÚBLICO DE LA COLONIA SANTA ANITA ATENDIENDO A LOS BENEFICIOS QUE ESTE REPRESENTA TANTO A LOS CONSUMIDORES COMO A COMERCIANTES CONCESIONARIOS, ASÍ COMO EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PROPIO MERCADO”.

Muchas Gracias

DIP. ERASTO ENSÁTIGA SANTIAGO.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA UN INFORME PORMENORIZADO POR LO QUE NO HA SIDO CLAUSURADA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UNA GASOLINERA O GASERA EN EL PREDIO UBICADO EN LA AV. LEYES DE REFORMA (EJE 5 SUR) No. 57, ESQ. CALLE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1873, DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA 3ª SECCIÓN, DELEGACIÓN IZTAPALAPA

La Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez a nombre propio y en nombre del Diputado Horacio Martínez Meza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA UN INFORME PORMENORIZADO POR LO QUE NO HA SIDO CLAUSURADA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UNA GASOLINERA O GASERA EN EL PREDIO UBICADO EN LA AV. LEYES DE REFORMA (EJE 5 SUR) No. 57, ESQ. CALLE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1873, DE LA COLONIA LEYES DE REFORMA 3ª SECCIÓN**, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

El 2 de octubre del año 2008, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Iztapalapa, el cual fue discutido y aprobado ante el Pleno por los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, en Sesión Extraordinaria del 29 de Agosto de 2008.

En él se establecen, entre otros aspectos, los criterios de desarrollo urbano que rigen a la demarcación en materia de usos de suelo y de ordenamiento territorial urbano desde una visión integral.

Bajo esa lógica, a la zona en la que se ubica la colonia Leyes de Reforma 3ª Secc., particularmente el corredor urbano del Eje 5 Sur (Av. Leyes de Reforma) le corresponde el uso de suelo HM, (Habitacional Mixto) el cual aplica en zonas o corredores urbanos en los que se permite la mezcla de usos comerciales, servicios, oficinas, equipamiento, bodegas e industrias, entre otros, siendo estas últimas consideradas de alta tecnología, no contaminantes y que pueden convivir con el entorno habitacional, sin obstruir la vialidad ni los accesos de otros predios y/o inmuebles ni emitir contaminantes.

Aunado a lo anterior, el Programa establece en su apartado de Clasificación de Usos del Suelo, en lo referente al comercio al por menor de combustibles tales como: *venta de gasolina, diesel o gas LP en gasolineras y estaciones de gas carburante con o sin tienda de conveniencia, con o sin servicio de lavado y engrasado de vehículos, encerado y lubricación*, los cuales sólo se permiten en predios con frente a los corredores urbanos de: *Calz. Ignacio Zaragoza (de Anillo Periférico a Siervo de la Nación); Eje 6 Sur- Playa Pie de la Cuesta- Cardiólogos- Trabajadores Sociales- Av. Jalisco- Luis Méndez Av. De las Torres- Narciso Mendoza (de: Av. Plutarco Elías Calles a: Calz. Ermita Iztapalapa); Eje 8 Sur- Calz. Ermita Iztapalapa (de: Av. Plutarco Elías Calles a: Calz. Ignacio Zaragoza); Circuito Interior- Av. Río Churubusco (de. Plutarco Elías Calles a: Apatlaco) y Anillo Periférico (de: Calz. Ignacio Zaragoza a: Canal de Chalco), según el Numeral **4.4.3 Normas de Ordenación Particulares** del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Iztapalapa.*

Como se observa, en ningún momento se hace referencia al corredor urbano del Eje 5 Sur (Av. Leyes de Reforma), para establecer ese tipo de comercio, además del hecho de que en el mismo Numeral 4.4.3 Normas de Ordenación Particulares

señala en el Apartado de "Normas de Ordenación sobre Vialidades" que la vialidad Eje 5 Sur tiene un uso permitido de HM/5/40/M que se refiere a un uso de suelo Habitacional Mixto, con 5 niveles, con un porcentaje de 40 para área libre y densidad de población media, lo que hace que la construcción de dicha obra sea contrario a lo establecido en la norma.

Lo anterior se manifiesta, toda vez que el lunes 29 de marzo 2010, se suscitó un bloqueo a la vialidad en el Eje 5 Sur a la altura de la calle 25 de septiembre de 1873, de la colonia Leyes de Reforma 3ª Sección, por vecinos inconformes ante la construcción de una gasolinera o gasera en el predio ubicado en la Av. Leyes de Reforma No. 57, esquina con calle 25 de septiembre de 1873 de la citada colonia, en donde se presentó el supuesto dueño del inmueble y, a dicho de él, manifestó contar con los documentos necesarios que avalan la legalidad de dicha construcción, los cuales no mostró en ningún momento, lo que derivó en la inconformidad vecinal por el riesgo que implica, aunado al hecho de que no está permitido por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Iztapalapa en su versión más reciente.

Ante ello un grupo de vecinos solicitaron la intervención de un servidor a fin de que se solicitara a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que pudiera informar en torno a dicha problemática, por lo que fue presentado un punto de acuerdo el pasado 8 de abril del 2010, mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda contestó a través del oficio 100000/363/2010, Referencia 120000, que en la ubicación de la construcción en referencia, el Certificado de Zonificación para Uso de Suelo Específico se encuentra prohibido.

No obstante lo anterior, al no detenerse la construcción, un servidor giró oficios desde el 30 de marzo del 2010 a la Dirección Territorial Centro, a la Dirección General Jurídica y de Gobierno y a la propia Jefa Delegacional en Iztapalapa, a efecto de que se llevaran a cabo las acciones necesarias para la suspensión de las actividades en el predio mencionado.

Aunado a ello, se giró oficio en el mes de noviembre de 2010, al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Ing. Meyer Klip Gervitz, el cual fue atendido con una visita de verificación radicada bajo el expediente número INVEADF/OV/DUYUS/260/2010, en donde se nos manifiesta que *"se encuentra en proceso de substanciación de conformidad con los plazos y términos que alude el Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal"*, lo cual no soluciona la problemática, toda vez que la construcción sigue y lleva un avance muy significativo, por lo que se hace necesario llevar a cabo la clausura definitiva de la obra y detener así su próxima puesta en operación.

Lo anterior se manifiesta toda vez que, a un año de distancia, no se ha atendido la demanda de clausura de una obra a todas luces irregular, ya que como se menciona, está construida en una zona en donde no se permite ese tipo de giros mercantiles de acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Iztapalapa vigente, lo que reitero, afecta la seguridad y tranquilidad de los vecinos que viven en los alrededores del predio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Que ésta H. Asamblea solicite al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y a la Delegación Iztapalapa un informe pormenorizado por lo que no ha sido clausurada la obra de construcción de una gasolinera o gasera en el predio ubicado en la av. leyes de reforma (eje 5 sur) no. 57, esq. calle 25 de septiembre de 1873, de la colonia leyes de reforma 3ª sección, Delegación Iztapalapa.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los nueve días del mes de marzo de dos mil once.



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

P R E S E N T E

Las y los que suscriben Diputado **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO** Diputados **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículos 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ARMANDO AHUED, A DESARROLLAR UNA CAMPAÑA MASIVA DEL USO DEL CONDÓN FEMENINO; ASIMISMO DISTRIBUIR MASIVAMENTE CONDONES FEMENINOS GRATUITOS**



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

PARA DIFUNDIR Y PROMOVER SU USO, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- El uso del condón revolucionó no sólo la vida sexual contemporánea y las prácticas sexuales mismas, cambió la conducta de la mayor parte de la humanidad. Su aparición en la cotidianeidad cimbró a las jerarquías religiosas que, inmediatamente moralizaron y prohibieron su uso, a pesar de que la explosión demográfica amenazara la desaparición de la especie humana, así que fue condenado irrestrictamente. El condón puso en crisis, para ampliarlo, al concepto de libertad, de responsabilidad, del placer, de la maternidad-paternidad, de la higiene y de la protección sexual. El condón cambió y trastornó la cultura que buena parte de ella, está fundada en una visión patriarcal.

2.- En este proceso, el condón fue ideado, tal vez con una carga mitificada, para el uso del hombre, dejando de lado por décadas la posibilidad y el desarrollo de un condón femenino. Ahora, esa posibilidad se ha materializado y el condón femenino es una realidad, aunque aún limitada en su producción y en su oferta.

3.- La existencia de la posibilidad femenina del condón crea también un gran efecto tanto en el hombre como en la mujer porque la decisión del uso ya no sólo se encuentra en un polo



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

sino en los dos. Entonces la protección, el cuidado, la decisión ante una posible negligencia masculina en los casos extremos, ya tiene la opción de ser decidido por la mujer.

4.- Sin embargo el condón femenino, a pesar de su desarrollo y su evolución, sigue siendo más costoso y más difícil de conseguir por parte de quienes así desean utilizarlo. Incluso las instituciones que obsequian el condón masculino no distribuyen masivamente la opción femenina.

5.- A pregunta expresa, esta representación ha consultado a especialistas en la materia y la consideración es que se tiene que impulsar la producción, el uso y la distribución gratuita del condón femenino y que el problema no es el de la demanda sino de una oferta y producción limitada y que en ello, como el uso del condón masculino, mucho tiene que ver la intervención de las instituciones de salud reproductiva. Al crear una expectativa a las mujeres, promoviendo el uso del condón femenino, el uso se expandirá.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
DIPUTADO

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ARMANDO AHUED, A DESARROLLAR UNA CAMPAÑA MASIVA DEL USO DEL CONDÓN FEMENINO; ASIMISMO DISTRIBUIR MASIVAMENTE CONDONES FEMENINOS GRATUITOS PARA DIFUNDIR Y PROMOVER SU USO.

SUSCRIBEN

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 16 días del mes de FEBRERO de 2011.



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

PRESENTE

Los que suscriben **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA,** en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo a través del cual **LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS BAZAN LEVY, A UNA REUNIÓN URGENTE DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**, al tenor de los siguientes:

Considerandos.



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

1.- A esta representación han acudido trabajadores del Instituto del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal para presentar una secuencia de denuncias que están generando un conflicto de grandes dimensiones que ha llevado a los trabajadores afiliados del Sindicato de la Unión de los Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del DF, (SUTIEMS), a un emplazamiento a Huelga para la revisión salarial contractual de 2010-2013. A decir de los trabajadores se han presentado intentos de desconocer la personalidad jurídica del (SUTIEMS), con el objetivo de retirarles la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo. Asimismo, acusan de que se les ha negado, por parte del Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, Lic Ramón Montaña Cuadra) la toma de nota al SUTIEMS.

Por otra parte los trabajadores denuncian contrataciones ilegales como la terciarización o outsourcing de trabajadores de intendencia que laboran en el propio Instituto de Educación media Superior del DF (IEMS-DF).

Asimismo el día 7 de marzo apareció en un diario de circulación nacional una denuncia más, “por las agresiones sufridas por los trabajadores de la cooperativa Inihxiliz tequitini “Despertar de los Trabajadores”, y sus asesores Roberto Fernández Olvera, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y José Luis Flores Godínez, de la Secretaría de Trabajo, por personas que se encontraban en la ex



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

Biblioteca del IEMS-DF (San Lorenzo 290, colonia Del Valle Sur) el viernes 25 de febrero de 2011, durante una reunión que intentó simular la “adjudicación pública” del contrato de limpieza entre las autoridades del IEMS-DF y las empresas Eliabra y Ajusco, violando los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones del Gobierno del Distrito Federal, que establece la preferencia de cooperativas sobre las empresas que practican la subcontratación en la ciudad de México.

Por ello exigen que se realice una investigación y se castigue a los responsables, e informamos a la opinión pública que los agredidos han denunciado estos atropellos ante la fiscalía desconcentrada de la delegación Benito Juárez –por el delito de lesiones, amenazas de muerte y daño a la propiedad contra quien resulte responsable–, integrando la averiguación previa FB7BJ-2/T2/0362/11-02, señalando como responsable al director general del IEMS-DF, José de Jesús Bazán Levy.

2.- Se ha observado que los acontecimientos están escalando el conflicto, y es interés de este órgano colegiado, proteger, en primera instancia, los derechos laborales de los capitalinos, de los trabajadores al servicio del gobierno de la ciudad y las instituciones educativas que tienen la necesidad de condiciones propicias para llevar a cabo su tarea educativa.



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

3.- Por ello, es necesario para las y los legisladores contar con la información pertinente para que se encuentren caminos de resolución y de concertación en todo el aparato de gobierno y que sumen el respeto a los derechos laborales, el respeto a los procesos en la relación de instituciones con los sindicatos y desplazar la posibilidad que las instituciones interrumpan la constancia de su responsabilidad. Todo ello elementos de convivencia democrática.

Ante la acumulación de denuncias, que revelan una calidad de conflicto preocupante se requiere una reunión de trabajo para que esta Asamblea esté debidamente informada.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS BAZAN LEVY, A UNA REUNIÓN URGENTE DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN LABORAL EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
DIPUTADO

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

P R E S E N T E

Los que suscriben **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, o a través del cual **LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO, A ASISTIR A UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES DE ESTA ASAMBLEA PARA INFORMAR SOBRE LA IRREGULAR SITUACIÓN RESPECTO A LA RELACIÓN LABORAL QUE EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS ACADÉMICOS DENUNCIAN** , al tenor de los siguientes:

JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
DIPUTADO



Considerandos.

1.- Es interés de esta Asamblea Legislativa seguir permanentemente todo aquello relacionado con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. En los últimos meses, ya se ha señalado en este órgano colegido, la relación laboral entre la administración y el Sindicato se ha tornado preocupante por irregularidades que ponen en riesgo su proceso educativo y de investigación. La anormalidad consiste en que han transcurrido cerca de seis meses y la administración de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a decir de sus trabajadores sindicalizados, se ha negado a entregar al sindicato las cuotas de los trabajadores.

El día 7 de marzo, apareció una postura, expresada ahora por los trabajadores académicos, que consiste en la siguiente misiva pública, difundida en un diario de circulación nacional. “En estos momentos, previos a la asamblea general de trabajadores de la UACM, donde habrán de tomarse acuerdos fundamentales relacionados con nuestro salario y condiciones laborales, los profesores firmantes solicitamos a la doctora Esther Orozco Orozco reconsidere su actitud de innecesaria confrontación con los trabajadores y ataque sistemático a la representación sindical –de manera directa y por medio del grupo de esquiroles a su servicio-, toda vez que dicha política contraviene los principios democráticos, de razón y tolerancia que dan marco al espíritu universitario y a la legislación que nos rige. Usted ha tensado



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

las relaciones obrero-patronales y violentado la ley, tratando de llevarnos a una huelga que lesiona a la institución y a sus estudiantes. Por ello, usted será la responsable de que las negociaciones contractuales y salariales, hoy en curso, tengan como desenlace una huelga que sólo puede convenir a los intereses neoliberales de quienes pretenden la privatización de la universidad pública. Los firmantes son Norma Mogrovejo, Claudio Albertani, Raúl Villegas Dávalos, Manuel Aguilar Mora, John Hazard, Verónica Puente Vera y 67 académicos más.

2.- Este órgano colegiado percibe, por las posturas expresadas por trabajadores y académicos, que el conflicto entre los trabajadores sindicalizados y las autoridades está llegando a un callejón sin salida. Esto pone en riesgo la viabilidad de este proyecto educativo, preocupación expresada también por integrantes de la comunidad académica de dicha institución; además, este órgano colegiado, tiene la responsabilidad de velar por el respeto a los derechos laborales en la ciudad y está vigilante de que éstos transiten ordenados por conductas democráticas. .

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:



JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIPUTADO

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARÍA ESTHER OROZCO OROZCO, A ASISTIR A UNA MESA DE TRABAJO CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES DE ESTA ASAMBLEA PARA INFORMAR SOBRE LA IRREGULAR SITUACIÓN RESPECTO A LA RELACIÓN LABORAL QUE EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS ACADÉMICOS DENUNCIAN.

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

Recinto Legislativo, a 08 de Marzo de 2011

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

El suscrito diputada Alejandro López Villanueva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 122 BASE PRIMERA inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 18 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 93 y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE EXPROPIAR EL PREDIO UBICADA EN LA CALLE DE MANUEL M LÓPEZ No. 37, COLONIA ZAPOTITLAN, DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC; al tenor de la siguiente:



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En septiembre de 2007 un grupo de trescientas familias acudió al llamado de los C.C. Raúl Trejo, Socorro Núñez Ocampo y el entonces diputado Edy Ortiz Piña; quienes ofrecieron realizar las gestiones necesarias para comprar el predio ubicado en la calle de Manuel M. López No. 37, colonia Zapotitlán, en la Delegación Tláhuac. La familias aportaron la cantidad de \$15 000.00 (quince mil pesos) por “derecho de uso de piso” y desde entonces una cantidad semanal denominada “sabatina” que se depositaba en la cuenta 13171402568120 a nombre de Raúl Núñez, en ocasiones se daba el dinero en propia mano a la persona mencionada, esta cantidad se suponía se destinaba a soportar los gasto de gestión ante el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. Asimismo tuvieron acceso al predio en cuestión lugar en donde habitan y se realizan las reuniones.

Hace un mes aproximadamente hubo un intento de desalojo del inmueble, en donde participaron aproximadamente cien granaderos y hubo dos detenidos.

Por lo que el C. Raúl Trejo dejó de hacer reuniones en el predio y los citó el día sábado 6 de febrero en el lugar conocido como “El Yeguelito”, en donde les indicó que no se dejaran desalojar y le entregó tubos que llevaba en una camioneta para que la gente se defendiera, incitándolos a la violencia.

A pesar de estos hechos no ha quedado satisfecho el reclamo y las necesidades de la población de la zona, la cual presenta alta



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

densidad poblacional, además de los problemas sociales como inseguridad y falta de áreas para la cultura y el deporte, por lo que como parte de la viabilidad de toda comunidad es necesario que en este espacio se designe en pro del bienestar colectivo.

Por lo que se solicita la expropiación del inmueble para beneficio de la comunidad y se destine un espacio para actividades sociales y culturales.

Por lo anterior me pronuncio en contra de la actitud tomada por las personas arriba mencionadas que promueven situaciones riesgosas para la población, asimismo queremos evitar a toda costa se suscite una confrontación vecinal y solicitamos a las autoridades se actúe conforme a derecho.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los Derechos Económicos, Sociales Culturales y Ambientales (DESCA), son aquellos derechos humanos que posibilitan a la persona y a su familia a gozar de un nivel de vida adecuado.

SEGUNDO. Que México es un país que ha asumido el contenido de La Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

(PIDESC), la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Protocolo de San Salvador, en donde se enuncian y definen a los DESCAs, señalando principios, criterios y estándares de carácter universal.

TERCERO. Que el Distrito Federal es vanguardia en la salvaguarda de los derechos sociales y que conforme a la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad firmada el día 13 de julio de este año, esta Soberanía está comprometida a:

Reconocer legalmente el Derecho a la Ciudad, legislar en consonancia con el Derecho a la Ciudad, alentar la participación ciudadana en la formulación e implementación de leyes, armonizar el marco legal local con los criterios definidos por los estándares internacionales de los derechos humanos, reconocer nuevos derechos en la legislación local y aprobar presupuestos y vigilar su ejecución con perspectiva de derechos humanos.

Y que en el eje denominado “Ciudad convivencial y culturalmente diversa” en donde se reconoce que para construir una ciudad convivencial y culturalmente diversa, todas las personas, pueblos y grupos con identidad propia deben gozar de el derecho a disponer de espacios públicos accesibles para la convivencia y el encuentro, a disponer de espacios públicos adecuados a la libre expresión de sus manifestaciones culturales, de espacios lúdicos y deportivos de calidad, que promuevan la convivencia comunitaria.

Asimismo para fortalecer la convivencia y el disfrute democrático y equitativo en la ciudad se debe:



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

- Fomentar el uso creativo y lúdico de espacios públicos para todas las personas.
- Generar espacios y componentes urbanos que estimulen el encuentro, el intercambio, la comunicación y la expresión política de las personas y los colectivos.
- Contar con espacios para la generación de programas culturales, artísticos, deportivos y recreativos.
- Ampliar la oferta cultural, deportiva y recreativa para todas las personas, asegurando que se atienda también a sectores específicos como: infancia, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y poblaciones callejeras.
- Favorecer la operación de medios alternativos de comunicación.

QUINTO. Que conforme al artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Soberanía está facultada para atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

Por las consideraciones antes expuestas, los suscritos Diputados, sometemos a su consideración el presente:



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO LOCAL, PARA QUE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE EXPROPIAR EL PREDIO UBICADA EN LA CALLE DE MANUEL M LÓPEZ No. 37, COLONIA ZAPOTITLAN, DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC.

ATENTAMENTE

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.



Dip. Federico Manzo Sarquis

**Dip. José Arturo López Cándido,
Presidente de la Mesa Directiva,
Diputación Permanente,
Presente.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre del Dip. Federico Manzo Sarquis, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, con carácter **de urgente y obvia** resolución, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO SOBRE LA RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- A partir del 3 de marzo del año en curso, según lo anunciado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, los residuos se recolectarían en los domicilios particulares de manera terciada, es decir, que los días lunes, miércoles, viernes y domingos se recolectarían los residuos inorgánicos; mientras que los días martes, jueves y sábados se recolectarían la basura orgánica.

2.- Lo anterior, al tenor del programa "vamos a separar", que fue puesto en marcha por las autoridades capitalinas.



Dip. Federico Manzo Sarquis

3.- Como es de todos conocido, el pasado 22 de noviembre del año 2010, el gobierno de Distrito Federal y el Gobierno Federal, firmaron un convenio para el cierre definitivo del Bordo Poniente, mismo que de manera precisa no se conoce por la población.

4.- Por lo que se hace a los residuos sólidos, es importante tener presente que existen, dentro de ellos, baterías, pilas, aparatos electrónicos y eléctricos que deben tener un tratamiento especial, como lo deben tener algunos residuos orgánicos que pueden aprovecharse para composta.

5.- Si de separar la basura se trata, las delegaciones y la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal debe tener presente que el servicio de limpia que prestan los trabajadores de las delegaciones, lo hacen vehículos adaptados y dos tambos, en los que depositan la basura, no sólo la que barren de las calles, sino la que reciben de los domicilios particulares a cambio de propinas, de modo que debe instruirse a los trabajadores de limpia que no mezclen la basura, como ocurre actualmente.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la separación de la basura es importante para darle el tratamiento que corresponde, de conformidad con las normas ambientales.

SEGUNDO.- Que no existe una verdadera cultura de la separación de la basura en el Distrito Federal, en la mayoría de la población.



Dip. Federico Manzo Sarquis

TERCERO.- Que la Secretaría de Obras y Servicios, y las Delegaciones del Distrito Federal, de conformidad con la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, están obligadas a implementar programas relacionados con la recolección y separación de residuos.

CUARTO.- Que dentro de las obligaciones que tiene a su cargo la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal está el darle tratamiento adecuado a los residuos sólidos, de conformidad con las leyes ambientales nacionales e internacionales aplicables en el país.

En consecuencia, se somete a consideración de ésta Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios, y a las dieciséis delegaciones, ambas del Distrito Federal, instruyan a los trabajadores del área de barrido cuando la recolecten en las calles y en los domicilios particulares.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Obras implemente una campaña de difusión en todas las demarcaciones del Distrito Federal, sobre la puesta en marcha del programa "vamos a separar", empleando como medio de difusión los camiones recolectores de basura.



Dip. Federico Manzo Sarquis

TERCERO.- Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios y a las dieciséis delegaciones en el Distrito Federal, diseñar, ejecutar y promover entre los ciudadanos, políticas y programas relacionados con el tratamiento de baterías, aparatos electrónicos y eléctricos.

CUARTO.- Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios y a las dieciséis delegaciones del Distrito Federal, a que empleen los vehículos adecuados para la recolección de basura.

Dip. Federico Manzo Sarquis



DIP. JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

México D.F. a 9 de marzo de 2011.

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal

El suscrito, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, V Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, y 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter, como de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ING. MEYER KLEP GERVITZ, A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS A LA BREVEDAD POSIBLE, CON LA FINALIDAD DE REDUCIR EL NÚMERO DE TAXIS PIRATAS EN ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y ASÍ OTORGAR UN SERVICIO DE TAXIS SEGURO Y EFICIENTE A LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD.

ANTECEDENTES

La Ciudad de México, una de las capitales más poblada del mundo, requiere para el traslado de sus habitantes diversos medios de transporte. En la actualidad los de uso más frecuente son el Sistema de Transporte Colectivo Metro, Servicio de Transportes Eléctricos, Red de Transporte de Pasajeros y Organizaciones y Empresas del transporte concesionado. De este último rubro es donde se desprende el servicio público de transporte individual de pasajeros, llamado Taxi.



DIP. JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Estos tienen la finalidad de trasladar a las personas de un sitio a otro de manera segura y eficiente; conforme a los requisitos que señala la ley. En la Ciudad de México existen aproximadamente 102 mil 110 unidades de taxis y sólo el 10 % de estos taxis pertenecen a un sitio de taxis, quedando así el 90% concesionados de manera individual.¹

La gran multiplicación de vehículos particulares que prestan el servicio de taxis, que carecen de los permisos o requisitos que establece la ley, que por una parte crea una competencia desleal con aquellos que se encuentran al corriente del pago de sus derechos, en virtud de que, quienes han obtenido la concesión a través de los procedimientos legales, tienen la obligación de pagar sus derechos, para poder continuar prestando el servicio; en tanto los vehículos irregulares operan sin ninguna obligación para con el Estado.

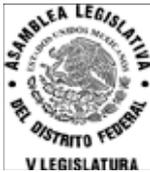
Y en segundo lugar, se deja a los habitantes de esta Ciudad, en una incertidumbre en relación a su seguridad y a recibir un servicio eficiente al cual tiene el derecho de recibir.

La delegación Cuajimalpa de Morelos es territorio de los taxis piratas. Decenas de taxis irregulares circulan por sus calles libremente con placas particulares, transitan diario, por toda la demarcación sin ser sancionados por la autoridad competente.

El 21 de octubre de 2010, presenté a este Honorable Recinto una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhortaba a la SETRAVI a realizar un operativo con la finalidad de disminuir el número de taxis pirata, pero resultó inútil y nunca se realizó tal operativo.

Sin embargo, el día 14 de febrero del presente año se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la reforma que otorga al INVEA, la facultad de practicar visitas de verificación administrativa en materias de Transporte Público; por tal motivo es que solicito se realice un operativo por parte de esa Dependencia.

¹ Cifras obtenidas del portal de internet <http://www.setravi.df.gob.mx>



DIP. JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los representantes populares de este Órgano Legislativo representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO: Que conforme al contenido del artículo 7, apartado A, fracción I, inciso g) de la Ley del Instituto de Verificación le corresponde al INVEA, le corresponde la verificación de los taxis pirata, tal y como se señala a continuación:

Artículo 7.- En materia de verificación administrativa el Instituto y las Delegaciones tienen la siguiente competencia:

A. El Instituto tendrá las atribuciones siguientes:

I. Practicar visitas de verificación administrativa en materias de:

- a) Preservación del medio ambiente y protección ecológica;
- b) Anuncios;
- c) Mobiliario Urbano;
- d) Desarrollo Urbano y Uso del Suelo;
- e) Cementerios y Servicios Funerarios;
- f) Turismo y Servicios de Alojamiento;
- g) Transporte público, mercantil y privado de pasajero y de carga;
- h) Las demás que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

TERCERO: Que acorde con el artículo 6 de la ley antes señalada, el procedimiento se realizará bajo las siguientes fases:

Artículo 6.- El procedimiento de verificación comprende las etapas siguientes:

- I. Orden de visita de verificación;
- II. Práctica de visita de verificación;
- III. Determinación y ejecución de medidas de seguridad;
- IV. Calificación de las actas de visita de verificación;



DIP. JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

V. Ejecución de la resolución dictada en la calificación de las actas de visita de verificación.

En el Reglamento de la Ley se establecerá la forma de substanciación del procedimiento de verificación.

CUARTO: Que conforme al artículo 22 del Estatuto Orgánico del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, corresponde al Director General del INVEA, ordenar las visitas de verificación administrativa a los taxis pirata de la Delegación Cuajimalpa de Morelos; mismo que me permito citar a continuación:

Artículo 22.- El Director General tendrá a su cargo la representación, conducción y organización del Instituto, conforme al presente Estatuto y demás instrumentos y disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, a fin de que todas las actividades se realicen con base en los principios de certeza, legalidad, independencia, honradez, lealtad, imparcialidad, simplificación, eficiencia, disciplina presupuestaria, transparencia, profesionalización y eficacia.

Son obligaciones y facultades del Director General además de las que señala la Ley y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal las siguientes:

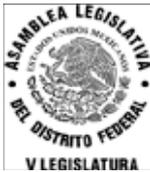
I. Ordenar visitas de verificación ordinarias y extraordinarias

(...)

QUINTO: Que con la regularización de taxis y la erradicación de los Taxis no regularizados, los usuarios de estos servicios tendrán seguridad y confianza al utilizarlos.

SEXTO: Que los taxis que no se encuentran regulados están evadiendo el pago de derechos administrativos, lo que representaría, ese monto, una ausencia y pérdida de activos que le corresponden al Gobierno del Distrito Federal.

SÉPTIMO: Que la existencia de taxis irregulares representa pérdidas para los titulares de esos derechos, constituyéndose así un perjuicio para los mismos.



DIP. JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ING. MEYER KLEP GERVITZ, A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS A LA BREVEDAD POSIBLE, CON LA FINALIDAD DE REDUCIR EL NÚMERO DE TAXIS PIRATAS EN ESA DEMARCACIÓN TERRITORIAL Y ASÍ OTORGAR UN SERVICIO DE TAXIS SEGURO Y EFICIENTE A LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD.

DADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 9 DÍAS DE MARZO DEL AÑO 2011.

SIGNA EL DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER _____.



**ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ
DIPUTADA LOCAL.**

Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Obras del Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Iztapalapa, implementar de manera coordinada las medidas necesarias a fin de evitar el flujo de vehículos pesados en las calles afectadas por grietas, mismas que se enmarcan dentro del Programa vigente de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa.

DIP. José Arturo López Cándido

Presidente de la Diputación Permanente

De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presente

La que suscribe Diputada Claudia Elena Águila Torres a nombre de la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42, fracción XIII y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI, 13 fracción I, VI y VII, 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; así como en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa; someten a la consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En el Distrito Federal se consumen cerca de treinta y tres metros cúbicos de agua potable cada segundo, de estos, aproximadamente diez y ocho provienen de fuentes externas a través del túnel Lerma, como son: el Cutzamala y la



ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ
DIPUTADA LOCAL.

cuenca de Toluca. Se calcula que actualmente unos quince metros cúbicos por segundo son extraídos del subsuelo de la Ciudad, situación que trae como consecuencia la producción de hundimientos que provocan un daño continuo y costoso para la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Desde el año mil novecientos cuarenta el subsuelo que constituye a la Ciudad de México por ser considerado geotécnicamente como suelo arcilloso se compone básicamente de la unión de partículas de arcilla (suelo muy fino) rodeadas de una gran cantidad de partículas de agua, al extraer el agua del subsuelo, se forman huecos microscópicos que se denominan : vacíos, esto significa que el suelo ya perdió una parte de la presión lateral y vertical en la que fue formado, es decir carece de la denominada presión de poro. Estos movimiento verticales o hundimientos en lo general se denomina:” hundimiento regional”, que representa el descenso de toda la masa de suelo, debido a las condiciones heterogéneas en cuanto a la génesis del suelo que se esta hundiendo, se encuentra en su trayecto materiales rocosos o de mayor nivel de compactación que tienden a oponerse al movimiento vertical de la masa de suelo, esto trae como consecuencia que debido a las fuerzas de cohesión de las partículas, que se encuentran en movimiento se adhieran al suelo duro generando la aparición de esfuerzos de tensión en la unión entre ambos materiales. Estos esfuerzos de tensión se manifiestan en la superficie en hundimientos diferenciales y aparición de grietas que en ocasiones son escalonadas.



ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ
DIPUTADA LOCAL.

TERCERO.- Las grietas escalonadas producen diferencias de nivel que ponen en riesgo la estabilidad de gran cantidad de estructuras toda vez que su inclinación sobre pasa los rangos permitidos por el Reglamentos de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias, así mismo se presentan rupturas en la tubería de agua potable y drenaje, trayendo como consecuencia la presencia de zonas reblandecidas ocultas por la carpeta asfáltica que se colapsan con el flujo de vehículos pesados y ponen en riesgo la vida de los habitantes de la zona.

CUARTO.- Iztapalapa es una de las demarcaciones del Distrito Federal donde se realiza la mayor extracción de agua, y al mismo tiempo es donde se observan las consecuencias de esta acción, sobre todo en las colonias que están asentadas en zonas de transición, cerca de las faldas de los cerros y en lo que fuera el lago de Texcoco. Actualmente se han detectado 168 grietas de gran magnitud en cuatro Zonas Territoriales, 17 en Aculco, 7 en Cabeza de Juárez, 3 en la Zona Centro y 3 en Ermita Zaragoza afectando de manera considerable y poniendo en riesgo a los habitantes de 30 colonias de esta Delegación. Otra muestra significativa son los niveles diferenciados de la línea "A" del metro que corre sobre la Calzada Ignacio Zaragoza.



ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ
DIPUTADA LOCAL.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De acuerdo al Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y Programa de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa en materia de riesgo y vulnerabilidad, se establece que no se expedirán licencias para ningún uso sobre suelos clasificados como riesgosos según lo establece el reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano que a su vez faculta sobre los derechos de vía de carreteras, ferrocarriles o vialidades de circulación continua; asimismo se evitarán o reubicarán viviendas en los corredores destinados a los servicios públicos o al paso subterráneo de ductos de combustible, petróleo, gas o sus derivados.

SEGUNDO.- Es importante considerar que en las colonias donde se encuentran grietas deberá restringirse el acceso de vehículos pesados, así como la instalación de redes de gas natural; esto, por las condiciones geológicas y por la traza urbana que no permite vehículos de mayores dimensiones.

TERCERO.- Aproximadamente un 40% del territorio delegacional se encuentra afectado por problemas de riesgo de grietas, hundimientos, socavamiento, cavidades de minas y laderas inestables, afectando a un sin número de construcciones principalmente de uso habitacional lo que representa una condicionante para futuras construcciones. Debido a los hundimientos diferenciales se han detectado deficiencias en las redes colectoras de drenaje, lo que hace crecer el riesgo por inundaciones y encharcamientos, que afectan la circulación vial, la salud y los bienes de la población.



**ABRIL YANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ
DIPUTADA LOCAL.**

En razón de los antecedentes y consideraciones antes expuestas, sometemos a la consideración de los integrantes de la Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

ÚNICO.- se solicita de manera respetuosa a la Secretaria de Obras del Gobierno del Distrito Federal y a la Delegación Iztapalapa, implementar de manera coordinada las medidas necesarias a fin de evitar el flujo de vehículos pesados en las calles afectadas por grietas, mismas que se enmarcan dentro del Programa vigente de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa.

Dip. Abril Yannette Trujillo Vázquez

Dip. Claudia Elena Águila Torres



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE

P R E S E N T E

Las y los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, Diputados **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO** y **JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A ESTUDIAR LA SITUACIÓN IRREGULAR DE ABUSOS, DISCRIMINACIÓN Y ACOSOS QUE DENUNCIAN Y VIVEN ALUMNOS DE LA PREPARATORIA No. 7, “EZEQUIEL A. CHÁVEZ” E INSTRUMENTE ACCIONES DE ORIENTACIÓN PARA QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE ESA Y TODAS LAS PREPARATORIAS CAPITALINAS SEPAN DE LOS DELITOS QUE ATENTAN CONTRA SUS DERECHOS HUMANOS Y PUEDAN EJERCER SU DEFENSA JURÍDICA** al tenor de los siguientes:



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

CONSIDERANDOS

1.- El pasado 4 de marzo, se publicó en el Diario “La Jornada”, una denuncia de jóvenes estudiantes de la Preparatoria 7 “Ezequiel A. Chávez” de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde señalan abusos y acosos por parte de algunos profesores de dicho plantel. Estos alumnos decidieron acercarse al periódico debido a que señalan, que desde el mes de diciembre de 2010, han denunciado estos hechos en distintas instancias de la Universidad, pero no han obtenido respuesta alguna. Los abusos evidenciados por varios alumnos incluyen la descalificación de los profesores con frases como: “No tiene caso que hagan examen, mejor ahorren” ó “Las mujeres aquí no pasan con dinero, deben hacer otras cosas”, lo cuál denota un terrible y obvio caso de discriminación y machismo, así mismo, se encuentran los profesores que a condición de adquirir libros de elevado costo, asignan la calificación y, en el peor de los casos, el acceso al aula.

2.- Un hecho alarmante se vive dentro de las aulas y recintos escolares ya que no es el único plantel donde se manifiesta que han ocurrido abusos y vejaciones por parte del personal que integra y forma parte de la plantilla laboral. Por consiguiente, el aceptar y dejar pasar éste tipo de acciones, ya sea en los planteles de la máxima casa de estudios o en cualquier otro recinto académico, es dejar pasar por alto muchas situaciones que día a día se reproducen y demuestran la ignorancia social en la que se encuentran sumergidos gran cantidad de ciudadanos.

3.- En muchas ocasiones, jóvenes que son víctimas de abuso por parte de autoridades, no se atreven a denunciar porque lamentablemente se ha atribuido a los jóvenes la falta de credibilidad, esto representa una traba y, por miedo a ser reprobados, sancionados o





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

castigados, no se ejerce ninguna acción. La violencia no solamente se genera entre estudiantes, si no de profesores a alumnos, lo cuál resulta aún peor, debido a la autoridad que los profesores siempre tendrán sobre los alumnos.

4.- Resulta inadmisibile que dentro de la máxima casa de estudios se reproduzcan fenómenos sociales como el acoso sexual, el machismo y la discriminación entre otros. Estos, tarde o temprano serán reproducidos por algunos sectores de jóvenes que rigen su educación ante lo que parecieran ser acciones “normales”.

5.- Por lo anterior, no es posible hacer caso omiso a la denuncia que los jóvenes estudiantes se atrevieron a realizar; ya que forman parte de un sector social que en muchas ocasiones ha sido delegado y olvidado. Y donde las instituciones académicas forman parte primordial para su formación, no solamente académica si no social y cultural, es aquí donde se les brinda la libertad para poder tomar las decisiones que atañen a su entorno más directo. Los 3 años que un joven cursa el Bachillerato, deberán estar enfocados a una formación basada en principios general que, bajo ninguna circunstancia deben entorpecerse por el actuar de las autoridades en total abuso de poder, ya que no deben ser vistos como “acciones normales” no sólo en la UNAM si no en cualquier Institución.

6.- Es viable impulsar y crear herramientas de orientación para el alumnado en caso de sufrir discriminación, acoso, amenazas o cualquier clase de situaciones en donde NO SE RESPETEN SUS DERECHOS HUMANOS y se obligue a estudiantes a realizar acciones que estén en contra de su voluntad y que no sean estrictamente de naturaleza académica, siempre y cuando se respete la autonomía de la máxima casa de estudios.





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A ESTUDIAR LA SITUACIÓN IRREGULAR DE ABUSOS, DISCRIMINACIÓN Y ACOSOS QUE DENUNCIAN Y VIVEN ALUMNOS DE LA PREPARATORIA NO. 7, “EZEQUIEL A. CHÁVEZ”, E INSTRUMENTE ACCIONES DE ORIENTACIÓN PARA QUE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE ESA Y TODAS LAS PREPARATORIAS CAPITALINAS SEPAN DE LOS DELITOS QUE ATENTAN CONTRA SUS DERECHOS HUMANOS Y PUEDAN EJERCER SU DEFENSA JURÍDICA.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil once.





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, Diputados **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO** Y **JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, MARIO DELGADO CARRILLO, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL JOSÉ DE JESÚS BAZÁN LEVY, Y A UNA COMISIÓN DE DOCENTES, TUTORES E INVESTIGADORES (DTI) DE LOS DIFERENTES PLANTELES Y ACADÉMICAS DEL IEMS-DF FIRMANTES DE LA MISIVA PÚBLICA, A REUNIRSE EN UNA MESA DE TRABAJO PÚBLICA CON LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, LAS Y LOS DIPUTADOS INTERESADOS, PARA TRATAR EL TEMA



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

EN TORNO A LA APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES PISA Y ENLACE, ASÍ COMO LA IMPARTICIÓN DEL CURSO SOBRE “FORMACIÓN DOCENTE” POR PARTE DEL IPN A LOS DOCENTES, TUTORES E INVESTIGADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

1.- La ideología del pensamiento único, además de ser uno de los sustentos fundamentales de la Ley del Mercado, es una construcción cultural que ha determinado la vida de cientos de millones de personas de acuerdo a una comprensión sobre el sentido y los objetivos de la existencia. El pensamiento único viene a ser una visión social que se pretende natural e incuestionable, apuntalada por creencias como: La hegemonía absoluta de la economía sobre el resto de los dominios sociales; El mercado como mano invisible capaz de corregir cualquier tipo de disfunción social; La importancia de la competitividad; El librecambio sin límites; La mundialización en su acepción económico-financiera; La división mundial del trabajo; La desregulación sistemática de cualquier actividad de carácter social; La privatización; Y la fórmula: "Menos Estado, más Mercado". Esta ideología se sostiene con una estructura de fuentes financieras, mediáticas y de poder político que le permite administrar privilegios y segregar otras vías para entender la sociedad. Eminentemente hay un apoyo y generador cultural por excelencia que se da en la infraestructura de la educación escolar mediatizada que va desplazando el pensamiento crítico, las humanidades y la producción de conciencias en las economías nacionales suscritas a esta modalidad, como es el caso de nuestro país. Ya ha habido intentos por la desaparición de las materias de humanidades, entre ellas de filosofía, de los currículos académicos.



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

2.- En una misiva pública enviada a diversos sectores del gobierno capitalino, entre ellos a la comisión de educación de esta Asamblea, a la secretaría de educación y a la dirección general del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS), diversos docentes, tutores e investigadores (DTI) de los diferentes planteles y académicas del IEMS-DF; Ausencio Pérez Olvera, Arturo Hernández Sánchez, Carlos Moncada Gil y cientos de firmantes más declaran que, ante las declaraciones públicas del actual secretario de Educación del DF en torno a la aplicación de los exámenes PISA y Enlace, así como la impartición del curso sobre “formación docente” por parte del IPN a los (DTI) del IEMS-DF, se pronuncian en contra de estas medidas, ya que aducen a una declarada sumisión del modelo educativo a la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), cuyo propósito es responder a una estandarización mundial de la educación media superior en México bajo las directrices de organismos internacionales como la OCDE, el FMI y el BM, que fomentan una educación sólo al servicio de la actividad laboral y productiva, pero no responden a una formación integral del ser humano, desapareciendo para ello áreas y disciplinas como las humanidades, la filosofía, las artes, la literatura y la historia”, el pensamiento único en toda su expresión.

3.- En dicha carta los firmantes exhortan “a respetar el pronunciamiento que el mismo Gobierno del Distrito Federal y el director general del IEMS emitieron en 2009, y a que, como entonces, emitan un nuevo pronunciamiento público deslindando al IEMS DF de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, de su modelo de competencias y del examen PISA y Enlace, así como de la desaparición de las humanidades y de la filosofía; a emprender con urgencia desde las bases académicas una verdadera reforma educativa integral que resuelva todos los problemas y necesidades académicas, administrativas y laborales de nuestra institución, y que replantee el modelo educativo propio con fundamentos



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

pedagógicos, científicos y filosóficos, y no por compromisos de interés político-partidista, por el bien de nuestros jóvenes de la ciudad de México”.

4.- Esta Asamblea Legislativa está preocupada por el desarrollo del conflicto en esta dependencia y observa que los canales de comunicación están lesionados, lo que pone en riesgo la necesaria continuidad de la vida académica. Este órgano colegiado es consciente que hay corrientes pedagógicas variadas relacionadas con visiones del mundo diferentes, modelos educativos ideológicos incompatibles, desarrollos curriculares diversos que responden a intereses varios que, en ocasiones, no son estrictamente para desarrollar la complejidad cognitiva de los educandos. Por otro lado, es conocido el hecho, para el saber democrático, que el modelo económico de mercado, vigente y en crisis, se sustenta en directrices pedagógicas que nutren sus intereses y proyectos; asimismo que hay propuestas pedagógicas alternativas y que desarrollan el pensamiento creativo, crítico y la convivencia democrática; sin embargo el debate y la argumentación deben privar sobre cualquier imposición. Por ello la Asamblea Legislativa conmina a una reunión pública que la Comisión de Educación convoque para resolver los dilemas y conflictos que esta carta pública denuncia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

Único.- El Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario de Educación, Mario Delgado Carrillo, al Director General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal José de Jesús Bazán Levy y a una Comisión de docentes, tutores e



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

investigadores (DTI) de los diferentes planteles y académicas del IEMS-DF firmantes de la misiva pública, a reunirse en una mesa de trabajo pública con la Comisión de Educación de esta Asamblea, las y los diputados interesados, para tratar el tema en torno a la aplicación de los exámenes PISA y Enlace, así como la impartición del curso sobre “formación docente” por parte del IPN a los docentes, tutores e investigadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 9 días del mes de marzo del año 2011.



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

**DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V
LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y a nombre de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 122, apartado C, BASE PRIMERA, fracción V inciso k) de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracción XIV y XV del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 17 fracción VI, 46 y 58 de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**; 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**; sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN
IZTAPALAPA, LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, A EFECTO DE
QUE A LA BREVEDAD REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, EL EXPEDIENTE DETALLADO DEL
ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “SUPER NETO”, UBICADO
EN LA CALLE JOSELITO HUERTA, MANZANA 53, LOTE 4, ESQUINA**





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

JACARANDAS, COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO, DELEGACION IZTAPALAPA; ASIMISMO, SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD INICIE EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN CUANTO A LA VERIFICACION DEL USO DE SUELO, TODA VEZ QUE SE UBICA A TREINTA METROS APROXIMADAMENTE DE LA CONCENTRACIÓN DE COMERCIANTES DENOMINADA “LA CRUZ”, YA QUE CON DICHA APERTURA SE ESTARÍA AFECTANDO A 154 LOCATARIOS LOS CUALES TIENEN UNA ANTIGÜEDAD DE 39 AÑOS, PRESTANDO UN SERVICIO DE ABASTO POPULAR.

CONSIDERANDOS

No cabe duda que la tradición de ir a los centros de abasto popular tradicionales como los Mercados Públicos y Concentraciones de Comerciantes, está fuertemente arraigada entre los capitalinos, en virtud de que surten productos frescos y de temporada, no solamente de la canasta básica sino que también prestan servicios de primera necesidad para la población que los frecuenta.

Actualmente existen 115 concentraciones de comerciantes en la delegación Iztapalapa, que abastecen a la población mas pobre, las cuales enfrentan una competencia desleal por parte de las tiendas de conveniencia, por lo que es prioridad de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, verificar en coordinación con las instancias de gobierno facultadas para ello, conforme a derecho, la apertura y el uso de suelo de estos establecimientos mercantiles.





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

En los últimos años, se han instalado tiendas llamadas express o de conveniencia, las cuales realizan una competencia avasalladora con las concentraciones de comerciantes, mercados públicos, mercados sobre ruedas y tianguis, que prestan un servicio de abasto popular a la población en general, afectando en su economía a cientos de familias que dependen de esta actividad comercial ancestral para subsistir.

La importancia de que se apoye a estos pequeños comerciantes, es para hacer frente a la desventaja económica que sufren antes las grandes cadenas comerciales, lo que produce una pérdida y menoscabo a los que menos tienen, en específico a la concentración denominada “La Cruz”, ubicada en Calle Genaro Vázquez, No. 1 esquina cerrada de Nardo, Colonia San Miguel Teotongo, Delegación Iztapalapa, que cuenta con 154 locatarios teniendo una antigüedad de 39 años, y donde se pretende la apertura del establecimiento mercantil denominado “Súper Neto” el cual se encuentra ubicado aproximadamente a 30 metros, de la Concentración, en comento.

Conforme al diagnóstico elaborado por la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), se señala que estos centros de abasto popular son pilares del sistema de abasto alimenticio para esta capital, y desde hace cinco décadas y media, compiten en condiciones de desventaja con las tiendas de autoservicio en el aspecto técnico, normativo y operativo.

La importancia de las Concentraciones de Comerciantes, es que son el sustento de la economía familiar de la Ciudad de México, las cuales deben ser protegidas en su permanencia. Por ello es necesario realizar todas las medidas pertinentes para que no desaparezcan, afectando a cientos de familias que dependen de esta actividad comercial.





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Cabe señalar que estos Centros Comerciales, frecuentemente no cumplen con todos los requisitos técnico-jurídicos, para su apertura, en el caso que nos ocupa su apertura afectaría a la concentración citada ya que su ubicación se encuentra muy cerca de esta fuente de empleo de 154 familias.

Es por ello que consideramos necesario que a la brevedad se informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre el estado que guarda el expediente del establecimiento mercantil denominado “Super Neto”, y a la imperiosa necesidad de realizar una verificación administrativa respecto al uso de suelo del inmueble en comento, toda vez que con su instalación se afectaría a cientos de familias, cerrando su fuente de empleo por falta de ventas que traería como consecuencia de la competencia desleal que se generaría por la apertura de este centro de conveniencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación de la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD REMITA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EL EXPEDIENTE DETALLADO DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “SUPER NETO”, UBICADO EN LA CALLE JOSELITO HUERTA, MANZANA 53, LOTE 4, ESQUINA JACARANDAS, COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO, DELEGACION IZTAPALAPA.





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD INICIE EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “SUPER NETO”, UBICADO EN LA CALLE JOSELITO HUERTA, MANZANA 53, LOTE 4, ESQUINA JACARANDAS, COLONIA SAN MIGUEL TEOTONGO, DELEGACION IZTAPALAPA, EN CUANTO A LA VERIFICACION DEL USO DE SUELO, TODA VEZ QUE SE UBICA A TREINTA METROS APROXIMADAMENTE DE LA CONCENTRACIÓN DE COMERCIANTES DENOMINADA “LA CRUZ”, YA QUE CON DICHA APERTURA SE ESTARÍA AFECTANDO A 154 LOCATARIOS LOS CUALES TIENEN UNA ANTIGÜEDAD DE 39 AÑOS, PRESTANDO UN SERVICIO DE ABASTO POPULAR.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil once.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES INFORMACIÓN RELATIVA A LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

1. En fechas recientes, hemos sido testigos de varias protestas y manifestaciones de vecinos de la Colonia Polanco, denunciando diversas irregularidades, presuntamente cometidas en la gestión del gobierno delegacional actual.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

2. La más reciente de ellas, se suscitó el fin de semana pasado en el parque Lincoln; cuando cerca de 200 personas, de acuerdo con la información publicada en los medios de comunicación que cubrieron el evento, dieron cuenta de una serie de hechos relacionados con la posible operación ilegal de comercios, restaurantes y desarrollos habitacionales.

3. Entre las presuntas irregularidades denunciadas destacan:
 - La operación de restaurantes y bares sin contar con el uso de suelo y sin cumplir con la norma de estacionamientos.
 - El desarrollo de proyectos habitacionales que violan las normas respectivas y que se desarrollan con manifestaciones de obra apócrifas, en edificios catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y modificando fachadas consideradas de valor histórico, sin cumplir la norma de áreas verdes, altura máxima permitida y estacionamientos.
 - La existencia de 70 bares, antros y restaurantes irregulares, así como 6 macrodesarrollos que incumplen el Plan Parcial de la Colonia, vigente.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

4. A través de los medios de comunicación, hemos conocido igualmente la posición del Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo.

5. Ante ello y toda vez que el Legislativo tiene la facultad de representar los intereses, inquietudes y demandas de los ciudadanos antes las autoridades competentes, así como la facultad de control sobre la gestión de autoridades locales, quien suscribe la presente proposición, considera que es pertinente que este H. Órgano Legislativo se pronuncie al respecto, con el fin de dilucidar la problemática a que en reiteradas ocasiones se ha hecho referencia por parte de los vecinos, y clarificar los procedimientos seguidos por la autoridad competente, a fin de tener certeza de la legalidad de sus actuaciones.

En tal sentido y cuidando no prejuzgar al respecto, ni adelantar juicios en ningún sentido, someto a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente:



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE SOLICITA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR DENUNCIAS PRESENTADAS CONTRA AUTORIDADES DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, RELACIONADAS CON AUTORIZACIONES Y LICENCIAS PARA OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y CONSTRUCCIONES EN LA COLONIA POLANCO.

SEGUNDO. SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE EN EL TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN QUE HAYA REALIZADO EN LA COLONIA POLANCO, ASÍ COMO LOS RESULTADOS QUE DE ELLOS SE HAYA TENIDO, EN RELACIÓN CON ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y CONSTRUCCIONES.



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

TERCERO. SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE MIGUEL HIDALGO, QUE EN EL TÉRMINO DE 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, HAGA LLEGAR A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA EL PADRÓN ACTUALIZADO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE OPERAN EN LA COLONIA POLANCO, ASÍ COMO EL PADRÓN DE OBRAS Y DESARROLLOS HABITACIONALES QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO EN LA MISMA COLONIA.

ATENTAMENTE

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los nueve días del mes de marzo de dos mil once.

PROYECTO

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE AL PARQUE LINEAL CHIMALISTAC-VIVEROS.

Honorable Asamblea Legislativa:

El suscrito Diputado, Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citado, al tenor siguiente:

Los vecinos de la de Chimalistac se encuentran preocupados por la construcción de una planta de tratamiento de aguas negras que el Gobierno del Distrito Federal construye en esa zona.

Considerando la importancia de dicha obra y la afectación que tendrá en el entorno inmediato es imperativo que la autoridad responsable presente ante la ciudadanía del lugar un informe detallado del proyecto en cuestión.

PROYECTO

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



V LEGISLATURA

El Coordinador del proyecto de rescate del Río Magdalena, Humberto Parra, ha manifestado que envió a los representantes de los Comités Ciudadanos la información relativa a la construcción de dicha planta, sin embargo sigue siendo preocupante para los vecinos dicha obra, pues la información con la que cuentan es muy general y no se ha presentado hasta el momento la representante de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Resulta absolutamente necesario que la Secretaría de Medio Ambiente, a través de su titular, trate el tema de manera pormenorizada con los ciudadanos de Chimalistac, presentando el proyecto, licencias, permisos y todos los documentos necesarios, en virtud de que existe inquietud sobre la manera en que se realizan las obras, dado que consideran los vecinos que pudieron existir faltas graves por parte del Gobierno capitalino al iniciar la apertura de una zanja de 200 metros para construir una línea de agua potable que reemplace el uso de agua potable de las tomas de los vecinos en el camellón de Paseo del Río, sin contar con los permisos necesarios.

Ahora bien, se sabe que por ahora, los trabajos en la planta continúan, en tanto que las obras del parque lineal están detenidas por falta de los permisos del Instituto Nacional de Antropología e Historia y la autorización de impacto ambiental del propio gobierno capitalino.

PROYECTO

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



V LEGISLATURA

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente proposición para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA SOLICITA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARTHA DELGADO PERALTA, QUE EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE PRESENTE ACUERDO, ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS UBICADA EN LA ZONA DE CHIMALISTAC.

ATENTAMENTE

Dado en el Recinto Legislativo a los nueve días del mes de marzo de dos mil once.



V LEGISLATURA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

DIP. JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
COMISIÓN PERMANENTE
P R E S E N T E

Las que suscribimos, diputadas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La línea 8 del Sistema de Transporte Colectivo METRO del Distrito Federal, tiene una longitud de 20 kilómetros 78 metros, se integra por 19 estaciones 5 de ellas de correspondencia, incluida una de sus terminales, 13 de paso y una terminal más, 14 estaciones son subterráneas y 5 superficiales.

Su primer tramo fue inaugurado el 20 de julio de 1994, inicialmente el trazo de la línea tenía contemplado su cruce por el centro histórico, pero se determinó que este cruce y la correspondencia con la estación zócalo pondrían en peligro la estabilidad de las estructuras

1



V LEGISLATURA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

de varias construcciones coloniales y se dañarían los restos de la ciudad prehispánica que se encuentra debajo del primer cuadro.

Esta terminal se ubica en la demarcación Iztapalapa la más poblada del Distrito Federal, además por su colindancia con el Estado de México gran parte de las personas que se trasladan al Distrito Federal, utilizan este medio de transporte, por ello la afluencia tan sólo en 2010 fue de 32 millones 213 mil 269 personas.

Debido a la gran cantidad de gente que transita por la terminal Constitución de 1917, es que se han presentado problemas entre los que podemos mencionar comercio ambulante, que se instala en las escaleras que conducen a los usuarios al paradero, inseguridad al interior y exterior de la terminal y caos vial debido a que el transporte público que converge en ese paradero rutas y bases de taxis se apostan en tres de los cuatro carriles de la avenida Ermita Iztapalapa.

Para solucionar la problemática de fondo es necesario generar una mesa de trabajo con las instituciones del Gobierno del Distrito Federal que tienen que ver con cada uno de los problemas señalados, llámese Secretaría de Transporte y Vialidad, Secretaría de Seguridad Pública, Subsecretaría de Programas Delegacionales, Instituto de Verificación Administrativa, Centro de Transporte Modal CETRAM, y Sistema de Transporte Colectivo Metro del Distrito Federal.

2



V LEGISLATURA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

Por lo anteriormente expuesto, formulamos la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal la realización de Mesas de Trabajo Institucionales con la Secretaría de Transporte y Vialidad, la Secretaría de Seguridad Pública, la Subsecretaría de Programas Delegacionales, el Instituto de Verificación Administrativa, el Centro de Transporte Modal (CETRAM) y el Sistema de Transporte Colectivo, así como integrantes de esta Asamblea Legislativa para analizar y generar una solución integral a la problemática en la terminal del Metro Constitución de 1917 de la línea 8 relativa a comercio ambulante, inseguridad al interior y exterior y ordenamiento del transporte.

Dado en el Recinto Legislativo a los nueve días del mes
de marzo de 2011.

SUSCRIBEN

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ

**DIP. CLAUDIA ELENA AGUILA
TORRES**

3



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno,

Presidente de la Comisión de Gobierno,
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
V Legislatura,

Presente.

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 44 fracción XIII de la Ley Orgánica, 86, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, Y, A FERNANDO ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA INSTALAR UN MAYOR NÚMERO DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS VÍAS PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA RECOLECCIÓN, RECICLAJE Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SUBSTITUYA INTEGRALMENTE EL CIERRE DEL BORDO PONIENTE,** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, Y, A FERNANDO ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA INSTALAR UN MAYOR NÚMERO DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS VÍAS PRIMARIAS, ASÍ COMO, PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA RECOLECCIÓN, RECICLAJE Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SUBSTITUYA INTEGRALMENTE EL CIERRE DEL BORDO PONIENTE.



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1. La recolección, disposición final y reúso de residuos sólidos en la ciudad es imprecisa, ineficiente e ineficaz debido al mal manejo, inadecuada separación y problemas de competencia administrativa entre las delegaciones y la Dirección General de Servicios Urbanos.
2. Así lo revelan diversos estudios sobre la recolección de residuos sólidos en el Distrito Federal (2010) realizado por especialistas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN), quienes consideraron que el Gobierno del Distrito Federal tiene estos retos y si no los supera la ciudad será rebasada por dicha problemática.
3. En ese sentido, los especialistas consideraron que “el impulso de los programas de separación debería ser una prioridad en las estrategias para el tratamiento de residuos urbanos, como lo es en distintas grandes ciudades del mundo” y “Determinaron que aunque en algunas Delegaciones se lleva a cabo la separación de residuos, la falta de infraestructura y los cambios trianuales de autoridades no permiten avanzar en el mejoramiento”.
4. Actualmente se generan alrededor de 13 mil 500 toneladas de basura al día en la capital del país, de las cuales sólo 10 por ciento se aprovecha, el resto va al Bordo Poniente.
5. Asimismo, 5 mil toneladas de dichos desechos son desechos orgánicos que pueden ser transformados en composta para disminuir la cantidad de desechos en la ciudad.
6. En las plantas de selección existentes sólo se recicla 5 por ciento de los desechos, entre ellos plástico, vidrio, cartón, papel, materiales ferrosos y no ferrosos, trapo, llanta, hueso, pan, tortilla, árboles de Navidad, acumuladores, chácharas y colchones.



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

7. Particularmente, el estudio del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo del Instituto Politécnico Nacional (2010), señala que en 2007 cada habitante de esa urbe lanzaba un promedio diario de 1.48 kilos de cosas inservibles al bote de basura; para 2008 el promedio aumentó a 1.49 kilos; mientras que 2009, cada habitante de la quinta ciudad más poblada del mundo tuvo generación per cápita de basura de 1.51 kilogramos diarios.
8. En diciembre de 2011, cuando el Bordo Poniente sea cerrado, ya no habrá lugar para dejar esos residuos, que representan 37% de lo que se desecha a diario en la ciudad.
9. El coordinador de la Comisión de Gestión de Residuos Sólidos del Gobierno del Distrito Federal, Arnold Ricalde, aseveró que tras el inicio de la cuenta regresiva para el cierre del Bordo Poniente, prevista para el 1 de diciembre de este año, el gobierno del Distrito Federal deberá reducir las cinco mil toneladas de basura orgánica que se generan diariamente en la ciudad de México vía la separación de la basura y su reciclaje.
10. Existen por supuesto, programas “limpios” de manejo de basura, cuya implementación es ampliamente promovida por organizaciones civiles.
11. En unas 130 ciudades del mundo, entre ellas Buenos Aires (Argentina); Syracuse, Nueva York y San Francisco (Estados Unidos), ya implementan programas selectivos de manejo limpio de residuos sólidos, denominados como “Zero waste” o “Basura Cero”, reportando óptimos resultados. Dichos programas consisten en lo siguiente:
 - a. Progresiva reducción de la cantidad de basura a confinar.
 - b. La educación del ciudadano para que genere menos residuos.
 - c. El aprovechamiento de residuos en casa, a través de composta.



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

12. De acuerdo con el plan “Zero waste” o “Basura Cero”, que nació en Canberra, Australia, en la década de 1990, quienes implementan estos principios logran:
- Compatibilizar virtuosamente economía, trabajo y limpieza.
 - Solucionar la crisis en la que se encuentra un relleno sanitario.
 - Generar actividad económica.
 - Crear un circuito de materiales y energía eficiente.
 - Implementar planes integrales de manejo de residuos sólidos ambientalmente sustentables.
13. Las bondades de estos planes es reconocida y defendida por quienes ya han logrado implementarlos con éxito. No obstante, funcionarios del Gobierno del Distrito Federal refutan los altos costos de su implementación y el tiempo que toman para rendir resultados.
14. Los programas de recolección, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos de la Secretaría del Medio Ambiente y la de Obras y Servicios en el Distrito Federal, han demostrados su ineficacia para combatir dicha problemática. Por lo que, el Gobierno del Distrito Federal, debe encontrar un manejo óptimo que la resuelva.

En virtud de lo anterior, someto a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 49, fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal atribuye a la administración pública delegacional prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

SEGUNDO.- Que el artículo 7 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal previene que corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios, entre otras facultades, las de planear, organizar, normar, controlar y vigilar la prestación del servicio público de limpia en sus etapas de barrido y recolección en vías primarias, transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, así como planear y ejecutar las obras de prestación del servicio público de limpia en más de una demarcación territorial o cuando se trate de alta especialidad técnica de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

TERCERO.- Que el artículo 10 de la citada Ley de Residuos Sólidos, establece el régimen de facultades que corresponde a las Delegaciones en la materia. Dispone el artículo *ad litteram*:

Artículo 10. Corresponde a las Delegaciones el ejercicio de las siguientes facultades:

- I. Formular, ejecutar, vigilar y evaluar el programa delegacional de prestación del servicio público de limpia de su competencia, con base en los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos;*
- II. Prestar el servicio público de limpia en sus etapas de barrido de las áreas comunes y vialidades secundarias, la recolección de los residuos sólidos, su transporte a las estaciones de transferencia, plantas de tratamiento y selección o a sitios de disposición final, de conformidad con las normas ambientales en la materia y los lineamientos que al efecto establezca la Secretaría de Obras y Servicios;*



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

- III. Erradicar la existencia de tiraderos clandestinos de los residuos sólidos;*
- IV. Orientar a la población sobre las prácticas de reducción, reutilización y reciclaje, separación en la fuente y aprovechamiento y valorización de los residuos sólidos;*
- V. Promover programas de capacitación a los servidores públicos, así como de fomento y orientación a la población sobre la gestión integral de los residuos sólidos;*
- VI. Instalar el equipamiento para el depósito separado de los residuos sólidos en la vía pública y áreas comunes y supervisar periódicamente su buen estado y funcionamiento;*
- VII. Organizar administrativamente el servicio público de limpia de su competencia, el nombramiento del personal necesario y proporcionar los elementos, equipos, útiles y, en general, todo el material indispensable para la prestación de dicho servicio;*
- VIII. Establecer las rutas, horarios y frecuencias en que debe prestarse el servicio de recolección selectiva de los residuos sólidos de su competencia pudiendo, una vez escuchados los vecinos, modificarlos de acuerdo a las necesidades de dicho servicio;*
- IX. Atender oportunamente las quejas del público sobre la prestación del servicio público de limpia de su competencia y dictar las medidas necesarias para su mejor y pronta solución;*
- X. Solicitar autorización de la Secretaría de Obras y Servicios para el otorgamiento de las declaraciones de apertura, licencias y autorizaciones de funcionamiento de los establecimientos mercantiles y de servicios relacionados con el manejo, tratamiento, reutilización, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos, definidos en el reglamento de la presente Ley;*



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

XI. Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios la realización de estudios con relación a las propuestas que éstas le envíen para otorgar concesiones para la prestación del servicio público de limpia de competencia de la delegación y, en su caso, aprobar dichas concesiones;

XII. Participar, bajo la coordinación de la Secretaría de Obras y Servicios, en la atención de los asuntos de los efectos que genere la realización de los servicios de limpia que se realicen en la delegación y que afecten o puedan afectar a otra delegación o municipio;

XIII. Inspeccionar y vigilar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley, su reglamento y demás aplicables;

XIV. Aplicar las medidas de seguridad e imponer las sanciones que correspondan por violaciones o incumplimiento a este ordenamiento, en el ámbito de su competencia;

XV. Integrar a la política delegacional de información y difusión en materia ambiental los asuntos relacionados con la realización del servicio público de limpia de su competencia; y

XVI. Atender los demás asuntos que en materia de los residuos sólidos le conceda esta Ley y otros ordenamientos jurídicos aplicables

CUARTO.- Que el artículo 58, fracción VII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, establece que el servicio de limpia se atribuye a las Delegaciones, cada una de las cuales lo prestan por conducto de su respectiva Dirección General de Servicios Urbanos. Establece el precepto en comento:

Artículo 58.- Corresponde a la Dirección General de Servicios Urbanos:

(...)



DIP. FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

VII. Establecer, en coordinación con las autoridades competentes, criterios y normas técnicas para las actividades de minimización, recolección, transferencia, tratamiento y disposición final de desechos sólidos, restaurar sitios contaminados, así como establecer los sistemas de reciclamiento y tratamiento de desechos sólidos;

(...)

Por lo anteriormente expuesto, someto a la aprobación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA ATENTAMENTE A MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, Y, A FERNANDO ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA INSTALAR UN MAYOR NÚMERO DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS VÍAS PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO, PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA RECOLECCIÓN, RECICLAJE Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SUBSTITUYA INTEGRALMENTE EL CIERRE DEL BORDO PONIENTE.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 8 días del mes de marzo del año dos mil once.

Dip. Fernando Rodríguez Doval